

República Dominicana
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
“Sembrando el oro para forjar el futuro”



Facultad de Ingeniería y Recursos Naturales

**Trabajo de Grado para Optar por el Título de
Ingeniero Civil.**

Título:

Diagnóstico de los Linderos del Campus de la UTECO en Zonas Vulnerables.

Sustentantes:

Caroní Reynoso Reyes

Sirbilio Acosta de Jesús

Yamely Isabel Morales Santos

Asesor:

Ing. Luís Manuel Núñez

Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez

Año Académico, 2023.

TÍTULO

**Diagnóstico de los Linderos del Campus de la UTECO en Zonas
Vulnerables.**

HOJA DE EVALUACIÓN

Diagnóstico de los Linderos del Campus de la UTECO en Zonas Vulnerables.

Sustentantes:

Caroní Reynoso Reyes

Sirbilio Acosta de Jesús

Yamely Isabel Morales Santos

Ing. Luís Manuel Núñez

Asesor

Jurado Evaluador

Jurado Evaluador

Jurado Evaluador

Enc. de la Carrera de Ingeniería Civil

Ing. Juan Antonio Graciano Domínguez

Decano de la Facultad de Ingeniería y Recursos Naturales

Calificación _____

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Los conceptos plasmados en la presente tesis con el título “Diagnóstico de los Linderos del Campus de la UTECO en Zonas Vulnerables”, son responsabilidad de los sustentantes de esta. Las citas y consultas bibliográficas se han realizado respetando el derecho de autor; por tanto, se libera a la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) de su responsabilidad, sin embargo, para la reproducción total o parcial se requiere de su autorización.

Caroní Reynoso Reyes

Sirbilio Acosta de Jesús

Yamely Isabel Morales Santos

ÍNDICE

- **Agradecimientos**
- **Dedicatorias**
- **Lista de cuadros**
- **Resumen**

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1-Antecedentes.....	1
1.2-Planteamiento del problema.....	8
1.3-Justificación.....	9
1.4-Objetivos.....	11
1.4.1-Objetivo general.....	11
1.4.2-Objetivos específicos.....	11
1.5-Variables e indicadores.....	12
1.6-Definición de términos.....	12
1.7-Alcance y límites de la investigación.....	14
1.8-Marco contextual.....	14

CAPÍTULO II: REVISIÓN DE LITERATURA

2.1-Situación de Linderos Universitarios.....	21
2.1.1-Tipos de deslinde.....	25
2.1.1.1-Deslinde de parcela.....	25
2.1.1.2-Alcance del deslinde.....	26
2.1.1.3-Deslinde judicial.....	26
2.1.1.4-Deslinde administrativo.....	26
2.1.2-Etapas administrativas y judiciales en el deslinde.....	26
2.1.2.1-Etapa técnica.....	27
2.1.2.2-Etapa judicial.....	27
2.1.2.3-Etapa registral.....	28
2.2-Condiciones de los Linderos de la UTECO.....	28

2.2.1-Especificaciones técnicas del deslinde.....	29
2.3-Debilidades de la seguridad en el perímetro de la zona.....	30
2.3.1 Verja perimetral.....	30
2.3.2 Gestión de linderos vulnerables.....	31
2.4-Nivel de incidencias o problemas actuales que existen entre la comunidad colindante y la universidad.....	33
2.4.1-Causas de derecho que justifican la litigiosidad del deslinde.....	33
2.4.2 Desacuerdos o Conflictos por linderos.....	37

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1-Introducción.....	39
3.2-Diseño y tipo de estudio.....	39
3.3-Enfoque investigativo.....	39
3.4-Tipo de investigación.....	40
3.5-Población y muestra.....	40
3.6-Criterios de inclusión y exclusión.....	41
3.6.1-Inclusión.....	41
3.6.2-Exclusión.....	41
3.7-Técnica e instrumento de investigación.....	41
3.8-Validez y confiabilidad del instrumento.....	41
3.9-Procedimientos de la investigación.....	42
3.10-Técnicas de análisis de datos.....	42

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1-Introducción.....	43
4.2-Situación actual de los linderos de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO).....	43
4.3-Condiciones de los linderos de la UTECO.....	46
4.4-Debilidades de la seguridad en el perímetro de la zona.....	49
4.5-Nivel de incidencias o problemas actuales que existen entre la comunidad colindante y la universidad.....	54

4.6-Presentación de datos levantados sobre linderos de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO).....	58
4.6.1-Levantamiento de las verjas, según plano catastral.	59
4.6.1.1-Materialización en % de las verjas, según plano catastral.	59
4.6.1.2-Coordenadas del polígono del deslinde, según plano catastral.	60
4.6.2-Levantamiento de las verjas, en la actualidad.	61
4.6.2.1-Materialización en % de las verjas, en la actualidad.	61
4.6.2.2- Coordenadas del polígono del deslinde, en la actualidad.	62

CAPÍTULO V: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

5.1-Introducción.....	63
5.2-Análisis de los resultados.....	63
5.3-Conclusiones.....	70
5.4-Recomendaciones.....	72
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	74
ANEXOS	76

LISTA DE CUADROS

Cuadro No. 1: Distribución de frecuencia y porciento según la destrucción de linderos de inmuebles es un delito.....	43
Cuadro No. 2: Distribución de frecuencia y porciento si piensa que la alteración de linderos es un delito.....	44
Cuadro No. 3: Distribución de frecuencia y porciento según las acciones ilegítimas para ingresar a un inmueble es un delito.....	44
Cuadro No. 4: Distribución de frecuencia y porciento según las situaciones se dan en los linderos del campus de la UTECO.....	45
Cuadro No. 5: Distribución de frecuencia y porciento según las condiciones actuales de los linderos del campus de la UTECO.....	46
Cuadro No. 6: Distribución de frecuencia y porciento si tiene la UTECO diseñado un plan para mantener los linderos en buena calidad.....	46
Cuadro No. 7: Distribución de frecuencia y porciento si se observa que los comunitarios que colindan con la universidad respecta los linderos.....	47
Cuadro No. 8: Distribución de frecuencia y porciento si se ha realizado algún tipo de investigación por daño ocasionado por los comunitarios al campus universitario.....	48
Cuadro No. 9: Distribución de frecuencia y porciento según la actualidad cuenta la UTECO con seguridad en el perímetro en los alrededores del campus.....	49
Cuadro No. 10: Distribución de frecuencia y porciento según la condición se encuentra la verja perimetral del campus de la UTECO en las zonas más vulnerables.....	50
Cuadro No. 11: Distribución de frecuencia y porciento si tiene una UTECO su terreno deslindado como exige la ley.....	51
Cuadro No. 12: Distribución de frecuencia y porciento si cuenta la UTECO con un equipo de seguridad interna y externa para vigilar las acciones de los comunitarios en perjuicio del campus universitario.....	51
Cuadro No. 13: Distribución de frecuencia y porciento si se encuentra totalmente cerrado el campus de la UTECO.....	52
Cuadro No. 14: Distribución de frecuencia y porciento según el tipo de verja se encuentra cerrado el campus universitario de la UTECO.....	53

Cuadro No. 15: Distribución de frecuencia y porciento según el nivel de incidencias o problemas actuales que existen entre la comunidad colindante y la UTECO.....	54
Cuadro No. 16: Distribución de frecuencia y porciento según las incidencias o problemas se dan con mayor frecuencia entre la comunidad colindante y la universidad se resuelven en su mayoría a través.....	55
Cuadro No. 17: Distribución de frecuencia y porciento según los acuerdos a los que llegan son respetados en su totalidad por los colindantes.....	56
Cuadro No. 18: Distribución de frecuencia y porciento si es muy frecuente la presencia de problemas de linderos en su comunidad.....	56
Cuadro No. 19: Distribución de frecuencia y porciento si brinda solución inmediata y bajo acuerdo legal en situaciones de conflictos entre vecinos por linderos y la universidad.....	57

AGRADECIMIENTOS

A Dios:

Nuestro señor, creador de todo lo existente, dador de vida y oportunidades, centro de nuestros propósitos y protector firme, por permitirnos llegar a este momento, y darnos las fuerzas necesarias para no desmayar en el proceso, por siempre a él sea la gloria y la honra, pues sin él nada es posible. “confía en el SEÑOR de todo corazón y no en tu propia inteligencia. Reconócelo en todos tus caminos, y él allanará tus sendas” **Proverbios 3:5-6.**

A la UTECO:

Nuestra alta casa de estudios, por abrir sus puertas a cada una de nosotras, servir de cuna para nuestros conocimientos y permitirnos adquirir una educación de calidad.

A nuestro asesor:

Ing. Luís Manuel Núñez

Por servir de guía, facilitador y soporte incondicional en este proceso, por las atenciones y el tiempo prestando, así como la forma empática y solidaria para con nosotras, pues más que un asesor, en usted encontramos un amigo, sus huellas estarán marcadas por siempre en el capítulo más hermoso del libro de nuestras vidas, mil gracias.

A todos los maestros:

Por el tiempo apoyo y conocimientos transmitidos, porque cada uno de ustedes jugó un papel protagónico en nuestra formación profesional, Dios les bendiga grandemente y nunca se cansen de hacer el bien.

Caroní Reynoso Reyes
Sirbilio Acosta de Jesús
Yamely Isabel Morales Santos

DEDICATORIAS

A Dios:

Por ser mi guía, sustento y darme apoyo incondicional, con él todo sin él nada, me dio la fortaleza y la sabiduría para incursionar en este trayecto con tantas bajas y altas, pero me permitió ser fuerte y alcanzar todo lo propuesto.

A mis padres:

Mayrení Reyes Ramírez y Geraldo Reynoso Belén

En primer lugar, a **Mayrení Reyes** por darme la vida y por ser ese motor que en todo momento con toda su paciencia, apoyo, sacrificio y amor dieron todo lo que no tenían por sacarme a flote, gracias a ustedes estoy cumpliendo mi meta soñada, me siento muy orgullosa de ustedes, gracias por tanto amor, comprensión, paciencia, sobre todo gracias por ser mi ejemplo a seguir.

A mí abuela:

Rogelia Ramírez Muñoz

Por siempre brindarme amor incondicionalmente en todo momento, impulsarme siempre por el buen camino y no dejarme caer, me siento muy orgulloso de ser su nieto, se lo orgullosa que te sentirás ese día, ya que estuviste esperando este momento, te amo y gracias por creer en mí.

A mis hermanos:

Juan Carlos Reynoso, Caroniel Reynoso, Jean Carlos Durán

Siempre estar ahí para mí, brindarme apoyo en todo momento, por no dejar de creer en mí, por demostrarme que, con esfuerzo, paciencia y lealtad se pueden alcanzar cada propósito que te propongas.

A mis compañeras de tesis:**Yamely Isabel Santos y Sirbilio Acosta**

Por ser parte de este proyecto, por permitirme cumplir este proceso junto a ustedes, por ser pacientes, no fue fácil, pero gracias a su comprensión y dedicación hemos concluidos con gran éxito.

A mis hermanos que me regalo la UTECO:**Yomairis Núñez, Alvaro Rodríguez, y Yoendy Ramón Martínez**

Por ser de las primeras personas que me acogieron en este proceso académico, y ser de esas amistades que siempre estuvieron ahí para mí en todo momento, no solo en los buenos momentos, sino, también en los malos, y por esa y más razones es que hoy en día me siento muy orgulloso de llamarlos hermanos.

A mi mejor amiga:**Marielis Evangelista Reyes**

Por estar siempre en los momentos que más te he necesitado, en malos y buenos momentos, en los momentos de alegría y tristeza, por aconsejarme siempre y brindarme ánimos cuando lo necesito, gracias por las sonrisas que me has regalado, y demostrarme que con compromiso y dedicación todo se puede, te lo agradezco de todo corazón.

Caroní Reynoso Reyes

En primer lugar, a **Dios** gracias por darme la vida a través de dos seres maravillosos por lo que hoy existo, gracias por tu infinita misericordia conmigo, estoy sumamente agradecido con tu inmenso amor hacia a mí, gracias por gratificarme con este gran logro, por siempre caminar a mi lado en todo lugar en el transcurso de este largo camino que he recorrido hasta el día de hoy y aquí la muestra de un resultado más de tu amor, a ti te debo todo señor Jesús.

Mis padres:

Sofía García, mami eres una guerrera, increíblemente inalcanzable mujer de valor y hecha de mucho amor, siendo siempre tan cuidadosa con tus hijos y te entregaste en cuerpo y alma por cada uno de nosotros para que saliéramos adelante, y esta es la muestra de tu gran sacrificio hacia a mí, gracias mami por elegirme ser tu hijo y espero que Dios permita ver alcanzar muchas metas más juntos, tu amor por mí están grande que solo puedo definirte como un reflejo de Dios conmigo, gracias por tus palabras de aliento en aquellos días que eran tan difíciles que sentí caer pero te tuve a ti a mi lado como un apoyo, recuerda que te decía que apostaré a mí cada día por esto y muchas cosas más este logro es tuyo también te amo mucho mami.

Fausto Rodríguez, gracias papi por darme el privilegio de la vida, gracias por el apoyo que me has brindado a lo largo de este gran camino, gracias por acogermelo cuando te necesite para hoy lograr este objetivo que también es tuyo.

Mis hermanos:

José Daniel Acosta, Pedro Julio Acosta y Aureliana Acosta

Gracias a ustedes por ser un ejemplo para mí, y siempre de una forma directa e indirectamente han estado ahí cuando lo he necesitado.

Mis suegros:

Rosa Sánchez e Heriberto Salcedo

Gracias a Dios por haberlo puesto en mi camino y permitirme ser parte de esta familia como lo han hecho hasta el día de hoy, porque con ustedes he aprendido que la

familia no es solo una palabra si no una acción de convivir y de compartir cada nuestra felicidad. A ti en especial vieja querida (**Rosa Sánchez**) por acogerme como el hijo que nunca tuviste y demostrarme con tu inmenso amor cada día lo cuán importante que soy para ti, me enseñaste a no temer ante ningún obstáculo que la vida me ha presentado y vencer los riesgos que conlleva cada uno. Gracias suegros míos por tenerme paciencia día a día durante este trayecto.

Mi esposa:

Rosauri Salcedo Sánchez

Gracias a Dios por haberte conocido por ser mi apoyo incondicional cada día de mi vida y ser el soporte en mi meta que hoy he alcanzado con muchos esfuerzos y sacrificios, pero sobre todo gracias por darle razón a mi vida con el nacimiento nuestro hijo **Eridan Acosta Salcedo** (mi vida entera) y enseñarme lo que ser esposo, padre y amigo, por mostrarme el camino correcto y hoy quiero que sepas que siento mucha gratitud por esto.

Mi cuñada:

Raquel Ceballos

Eres muy especial para mí porque eres un gran ser humano, gracias por aquellos consejos que me diste eres testigo de que había noches que perseguía este sueño que hoy se hace realidad en el comedor cuando llegabas a casa, contigo aprendí a ser una mejor persona, porque eres ejemplo que das hasta lo que no tienes por tus seres queridos y familiares.

Mis amigos:

Óscar David Soriano, hermano no sabes lo agradecido que estoy en la vida de haberte encontrado y conocer tu corazón y la grandeza que tiene en servir a los demás, aunque te vaya a perjudicar esto, eres mi espejo, mi amigo y hermano de otra madre que la vida me regalo, gracias por aquellas palabras que hoy viven en mi como el primer día por la que no me detuve y aquí estamos agradeciendo a Dios por los resultados maravillosos.

Joel Frías: gracias mi hermano por siempre estar dispuesto en aportarme cuando te lo he pedido, las cuales fueron tantas las veces que te solicite ayuda y nunca te negaste en dármele, además de motivarme a crecer profesionalmente y ayudarme con tus conocimientos.

A mis compañeros de tesis:

Caroní Reynoso y Yamely Isabel

Gracias señor por haberlos conocido, es un grato placer para mi haber compartido las experiencias dentro de las aulas y fue mi mayor satisfacción. Gracias por el apoyo que me han brindado en el transcurso de este viaje y quiero que sepan que les deseo muchos éxitos a cada uno de ustedes. Gracias por hoy también ser parte de este proyecto final que hemos alcanzado con mucho esmero y dedicación a lo largo de nuestra carrera.

Gracias, a todos los que de alguna manera han colaborado conmigo desinteresadamente y depositaron su confianza en mí para que hoy pudiera alcanzar este, que es mi mayor logro.

Sirbilio Acosta de Jesús

A Dios:

Gracias, en primer lugar, por darme salud y vida para hoy en día estar cumpliendo una de mis metas, por esa fuerza de voluntad y la sabiduría para siempre seguir adelante a pesar de muchos tropiezos, pero me dio la fuerza para siempre seguir adelante y alcanzar mis metas.

A mi madre:**Cándida Santos Heredia**

Por siempre ser mi apoyo incondicional, por darme esa educación, saber que siempre está sacrificándose para que tus hijas sean personas y profesionales de bien, que a pesar de ser solo tú siempre para mí diste lo mejor y hoy gracias a ti estoy cumpliendo metas y sueños. Porque cuando estaba cansada me decías tu puedes dar mucho más y ser la mejor si te lo propones. Este logro también es tuyo madre, siempre fuiste y serás siempre mi motor para ser mejor.

A mi abuelo:**Hermógenes Santos Mena**

A ti mi querido viejo que fuiste mi inspiración para estudiar esta carrera al verte construir, en mi primer año de carrera partiste al cielo, pero te prometí que terminaría y a ti te dedico este logro porque siempre estuviste pendiente de cómo iba en la universidad.

A mis hermanas:**Hidelbranda Morales Santos y Ludwilka Morales Santos**

Mis dos apoyos siempre ahí para mí dándome amor incondicional, brindando ayuda siempre y nunca me dejaron caer y siempre firmes en que yo siempre podía con todo, por no dejar de creer en mí, porque con su fuerza de voluntad y paciencia hoy puedo decir lo hemos logrado.

A **Robert Nolzco Pérez**, por ser mi apoyo incondicional en este proyecto académico, por ser un motor para hoy en día decir lo hemos logrado por que sin tu apoyo hoy yo no estaría aquí, me viste decir ya no puedo más y me decías claro que sí, eres la

mejor siempre con las palabras correctas para levantar mi ánimo, siempre haciendo todo lo posible para que no me faltara nada y poder seguir con mis estudios, fuiste el mejor apoyo que tuve.

A mis compañeros:

Caroni Reynoso y Sirbilio Acosta

Por ser parte fundamental en este proyecto de tesis, y sobre todo por ser amigos y compañeros leales siempre, por ser pacientes y tener esa fuerza de voluntad para lograr nuestro objetivo de culminar con éxito nuestra tesis.

A mi amigo:

Caroní Reynoso, pasaste de ser un compañero a ser mi amigo, hoy en día somos compadres, fuiste y siempre serás ese amigo incondicional que me regalo la universidad, por siempre estar hay para mí y ver que si lo logramos y que lo hicimos juntos.

A mis compañeros:

Vianessa Tejada, Jean Calor Duran, Álvaro Rodríguez, Yoendy Ramón Martínez, Enerdy Regalado

Por ser parte fundamental en este proyecto de vida para mí, por ser de las primeras personas en darme apoyo incondicional en este proceso académico, siempre juntos en malos y buenos momentos, UTECO me ha dado mucho y ustedes son parte de eso, hermano(as).

A mi mejor amiga:

Madelyn Amparo Ortega

Porque siempre está ahí para mi apoyando en cada paso que doy, diciéndome lo bueno y lo malo, por tus consejos y sobre todo por tus regaños si faltaba alguna clase, por darme alegría y fuerza siempre para ser adelante.

Yamely Isabel Morales Santos

República Dominicana
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
(UTECO)

“Sembrando el oro para forjar el futuro”



Título: Diagnóstico de los Linderos del Campus de la UTECO en Zonas Vulnerables.

Sustentantes: Caroní Reynoso Reyes, Sirbilio Acosta de Jesús y Yamely Isabel Morales Santos

Asesor: Ing. Luís Manuel Núñez

Resumen

El objetivo general fue diagnosticar los linderos del Campus de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) en Zonas Vulnerables en el año 2023. Esta investigación asumió como universo a nueve (09) decanos, doce (12) coordinadores de carreras, dos (02) abogados jurídicos y seis (06) colindantes del Campus de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) en zonas vulnerables en el municipio de Cotuí. Por tanto, la población es seis (06) un diagnóstico en los linderos del Campus de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) en zonas vulnerables en el municipio de Cotuí, se tomó la totalidad de la muestra por considerar que es una población pequeña.

Luego de analizar los resultados obtenidos mediante el cuestionario, se arriba a las siguientes conclusiones:

Se concluyó que la destrucción de linderos de inmuebles, la alteración de linderos, las acciones ilegítimas para ingresar a un inmueble es un delito, las situaciones que se dan en los linderos del campus de la UTECO son conflictos en la comunidad y daños bilaterales en el campus.

Que son buenas las condiciones actuales de los linderos del campus de la UTECO, Además de que tiene diseñado un plan para mantener los linderos en buena calidad. También pudimos observar que los comunitarios que colindan con la universidad respetan los linderos de la misma. Se desconoce si se ha realizado algún tipo de investigación por daño ocasionado por los comunitarios al campus universitario.

Que en la actualidad la UTECO cuenta con seguridad en el perímetro del campus. También de que es regular la condición en que se encuentra la verja perimetral en las zonas más vulnerables y algunos no tienen verja. El tipo de verja que se encuentra cerrando el campus universitario de la UTECO son las paredes de mampostería, alambrada y malla ciclónica. Se determinó que la UTECO cuenta con un 80% de sus terrenos deslindados como exige la ley. Cuenta con un equipo de seguridad interna y externa para vigilar las acciones de los comunitarios en perjuicio del campus, Aunque nunca se encuentra totalmente cerrado el campus de la UTECO.

Que el nivel de incidencias o problemas actuales que existen entre la comunidad colindante y la UTECO son desacuerdos por intereses y demandas. Las incidencias o problemas se dan con mayor frecuencia entre la comunidad colindante y la universidad se resuelven en su mayoría a través de acuerdos verbales y acuerdos escritos. Los acuerdos a los que llegan son respetados en su totalidad por los colindantes. Es muy frecuente la presencia de problemas de linderos en su comunidad. Brinda solución inmediata y bajo acuerdo legal en situaciones de conflictos entre vecinos por linderos y la universidad.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

En este capítulo I se expondrán los antecedentes que sustentan el estudio, planteamiento del problema, justificación, marco contextual, preguntas de investigación, objetivo general, objetivos específicos y variables e indicadores.

1.1 Antecedentes.

En base a la necesidad que tiene la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental, con respecto a los linderos de esta, con el fin de fortalecer la seguridad de los estudiantes, maestros y demás colaboradores de la institución, para evitar peligros a los estudiantes para fortalecer los linderos de la UTECO.

Los Antiguos Linderos o Landmarks de la Francmasonería. La primera acción que se toma para iniciar una construcción es delimitar el terreno, pasar el contenido de los planos usando el cordel y tiza, procedimiento que se conoce como replanteo del terreno, fijando los Linderos o Límites del mismo. Antiguamente, y aún ahora en las áreas rurales es costumbre marcar los linderos o límites de un terreno por medio de pilares de piedras, llamados mojones o hitos, cuyo cambio de ubicación por personas inescrupulosas, ocasionan muchas confusiones y conflictos. (Bondarenko, 2009).

En el Volumen de la Ley Sagrada acerca de los linderos se encuentra lo siguiente: No cambies un límite antiguo, no te apoderes del campo de los huérfanos. Proverbios Cap. 23 versículo 10. Los malvados cambian los linderos, llevan a pastar rebaños robados. Job Cap.24, versículo 2. No remuevas los linderos antiguos que pusieron tus padres. Proverbios Cap. 22, versículo 28. La Ley Judaica expresa que "No debes cambiar las señales que ha puesto tu prójimo, las que el tiempo le ha dado en patrimonio.

La Francmasonería que se dedica a la construcción de Templos Espirituales, tiene sus Límites, Antiguos Linderos o en ingles conocidos como Landmarks, que son las señales que la separan del mundo profano y encierran el patrimonio de nuestra Augusta Orden.

Estos Antiguos Linderos, también son conocidos como las Leyes no escritas de la Francmasonería.

Toda institución para su normal funcionamiento, debe estar claramente definida en sus fines y objetivos, su estructura, su forma de organización, deberes y derechos de sus miembros, en fin, todo aquello que le permita una normal actividad. Estas se encuentran definidas generalmente en sus constituciones, las que normalmente comienzan con una declaración de principios que resumen su finalidad, contando además con reglamentos estatutos y disposiciones que regulan su marcha.

La Francmasonería, también tiene sus Leyes Escritas que están contenidas en la Constitución de las Grandes Logias, Estatutos, Reglamentos y disposiciones administrativas como los Decretos del Gran Maestro, Resoluciones, Circulares y toda comunicación que regula la buena marcha de las Logias que existen en todo el mundo. Pero por encima de las Leyes escritas, están los Antiguos Linderos de la Francmasonería.

Los Antiguos Linderos, de la Francmasonería, no se encuentran contenidos en libros o documentos masónicos en forma definitiva, sino que están contenidos en todo aquello que la práctica, usos y costumbres de la vida masónica ha consagrado a través del tiempo, y ha hecho de la francmasonería una institución peculiar, única y muy distinta a otras organizaciones existentes en el mundo. Es importante que estas Leyes no Escritas sean preservadas inalterables para que nuestra Augusta Orden siga conservando su carácter atípico, único y singular que le ha permitido perdurar a través de los siglos constituyendo una especie de conciencia del mundo y la depositaria de todos los valores morales y sociales que permiten la perfección del hombre dentro del mundo en que le ha tocado vivir (Bondarenko, 2009).

Joseph Fort Newton, en su obra "Los Arquitectos" establece que un Lindero no es otra cosa que un límite allende del cual no puede salir la francmasonería, una línea dibujada contra toda innovación subversiva del espíritu y propósito de la Fraternidad. Los Linderos de la Francmasonería son, sin duda alguna sus principios fundamentales más importantes,

y no un uso o costumbre, ni mucho menos meros detalles de su organización, salvo el caso de que sean idénticos a su misión e indispensables para la realización de su obra. J.W. Simons, en su obra "Principios de Jurisprudencia Masónica" los ha definido en estos términos: "Damos por sentado que son Los Antiguos Linderos, estos principios de acción que han existido desde tiempos inmemoriales, ya fuese en ley escrita o no escrita; que son consustanciales a la Sociedad y, según conviene a la gran mayoría, no pueden ser cambiados, y que todo masón está obligado a mantenerlos intactos bajo las más solemnes e inviolables sanciones". (Fuller, 2009).

También se ha definido como: "Todo aquello que se encuentra necesario para mantener la identidad y la perpetuidad de la Orden, tiene el poder y constituye un Antiguo Lindero". Para reconocer los Límites, Antiguos Linderos o Landmarcks de la Francmasonería, debemos establecer algunas características fundamentales y estas serían las siguientes: Antigüedad, Universalidad, Inalterabilidad, Irrevocabilidad, Coherencia y Vigencia.

Antigüedad: Así como las Leyes Naturales que gobiernan el universo entero, los Antiguos Linderos gobiernan a la francmasonería, de manera que sus acciones son ordenadas y armoniosas y su antigüedad está ligada íntimamente a sus inicios. No conocemos el origen del Universo y se han formulado una serie de Teorías sobre el mismo, así mismo muchos autores han escritos sobre los orígenes y la historia de masonería sin establecer de una manera clara y definitiva el inicio u origen de nuestra institución.

La fundación de la Primera Gran Logia unida de Inglaterra el 24 de junio de 1917, por las cuatro Logias ya conocidas, trasformó la masonería operativa en masonería especulativa, conservando su aspecto externo y su estructura fundamental de esta institución, dando un significado simbólico, con un sentido de moralidad a todo lo que se practicaba en ese entonces, recogiendo las antiguas tradiciones iniciáticas que buscaban la perfección del hombre. (Fuller, 2009).

Universalidad: Así como las Leyes Naturales son universales y no podemos sustraernos a su cumplimiento, ya que van más allá de nuestra voluntad; los Antiguos Linderos tienen que ser aceptados por todos los masones esparcidos por la faz de la tierra.

Inalterabilidad: Así como las Leyes que rigen el orden en el universo son inalterables e irrevocables, los Antiguos Linderos no pueden ser alterados o modificados, ya que la Francmasonería perdería su esencia.

Irrevocabilidad: Las Leyes Naturales y los Antiguos Linderos de la Francmasonería, pueden ser descubiertas y enunciadas, pero no pueden ser creadas, de allí su carácter de irrevocable. Las leyes naturales dejarán de existir cuando el universo entero desaparezca; los Antiguos Linderos de la Francmasonería desaparecerán junto a ella.

Coherencia: Todos los Linderos o Límites de la Francmasonería, están relacionados entre sí, formando un único cuerpo coherente que permite actuar y desarrollarse de manera similar a la armonía que existe en la naturaleza y el universo entero. El hombre modifica constantemente la naturaleza, haciendo uso de ella para su provecho, pero no puede ni debe romper la armonía que existe en el mundo, sin causar su propia destrucción.

Vigencia: La vigencia y permanencia de los Linderos es fundamental para la conservación de la Francmasonería, así como las Leyes naturales son permanentes en el universo entero. La ausencia de Leyes que tengan validez traería consigo el caos y desconcierto general. Nada puede existir si no se rige permanentemente por leyes que la regulen y gobiernen y estas deben estar siempre vigentes. Diversos autores han tratado de establecer cuántos y cuáles son los verdaderos Linderos, Límites o Landmarks, y también cuáles son los fundamentales e imprescindibles, de aquellos que se pueden obviar sin causar daño a la Francmasonería. (Fuller, 2009).

Antecedentes académicos internacionales:

Escobar, (2015), en la Universidad Técnica de Ambato, se realizó un estudio titulado “Los Estatutos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Huachi Grande y la Solución de Conflictos en Linderos y Regadío de Agua Año 2014”. Se concluyó que los problemas entre vecinos se generan por linderos, ya que muchos de ellos no cuentan con metraje exacto en las escrituras por lo que varían los metros en los terrenos, llegando a agresiones verbales y físicas, de similar manera se dan problemas por el tiempo del uso de agua, en virtud de que al no estar normalizado la gente utiliza según su criterio y conveniencia generando así graves problemas a los directivos del Gobierno Autónomo Descentralizado que son quienes tienen que mediar en la solución de estos conflictos.

Las Autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Huachi Grande, por desconocimiento jurídico no han creado estatutos internos que normen la solución de conflictos en temas de problemas de linderos y regadío de agua. Los Gobiernos Parroquiales son Autónomos, mismos que tienen representante legal por ende los Estatutos internos, son creados y aprobados como primera instancia por las Autoridades electas en cada parroquia.

Aguilar, (2015), en la Universidad Técnica Particular de Loja, presentó una investigación titulada “Inobservancia de los Principios Constitucionales de Simplificación, Celeridad, Economía Procesal y Eficacia en el Procedimiento del Juicio sobre Demarcación y Linderos”. Se concluyó que el procedimiento del juicio sobre demarcación y linderos que establece el Código de Procedimiento Civil, adolece de una incorrecta y contradictoria redacción técnica- jurídica al derivar del trámite especial al ordinario. El juicio sobre demarcación y linderos contradice los principios constitucionales de simplificación, celeridad, economía procesal y eficacia en el procedimiento, al derivar del juicio especial al ordinario, produciendo que se extienda el procedimiento y permitiendo que se dilate innecesariamente.

He concluido, que es necesario reformar la sección 10ª del Código de Procedimiento Civil, que se refiere al Juicio sobre demarcación y linderos, por contradecir

las disposiciones constitucionales basado en los Art. 168 y 169 de la constitución de la República del Ecuador.

Por otro lado, Cámara y Ponce, (2018), en la Universidad Nacional “Hermilio Valdizán” Huánuco, presentaron una investigación titulada “Comercialización de Productos Ecológicos y su Relación con la Rentabilidad en la Empresa Linderos Ecológicos SRL – Huánuco – 2018”. Durante la presente investigación se analizó y se determinó si la comercialización de productos ecológicos, se relaciona o no con la rentabilidad de la Empresa “Linderos Ecológicos” SRL., en la Provincia de Huánuco; con los resultados obtenidos de la presente investigación, se realizan las sugerencias pertinentes para la Empresa. Por lo tanto, podemos afirmar que nuestra hipótesis fue demostrada.

Segovia, (2018), en la Universidad Regional Autónoma De Los Andes, realizó una investigación titulada “La Prueba en el Juicio de Demarcación de Linderos”. Dentro del análisis del caso se determinó que la jueza al no permitir que se reproduzcan las pruebas presentas oportunamente por la defensa de la parte demandada, alegando falta de comparecencia a la audiencia única, que estaba plenamente justificada la inasistencia, la jueza irrespetando todo ordenamiento jurídico celebro la audiencia con la ausencia de los demandados, declarando con lugar la demanda, por ello se apeló ante la Sala, la misma que declaro la nulidad de todo lo actuado por haberse violado el derecho a la defensa de los demandados, respetando así el derecho plenamente establecido.

Según Berrospi, (2019), en la Pontificia Universidad Católica del Perú, realizó un estudio titulado “La Rectificación Unilateral de Áreas, Linderos y Medidas Perimétricas: Surgimiento, Evolución y Problemas Prácticos”. Se pudo concluir que se analiza la evolución de la rectificación unilateral a la luz de las resoluciones del Tribunal Registral, demostrando que con el paso de los años la postura del Tribunal ha variado en algunos aspectos, tal como admitir queeste mecanismo rectificatorio procede no solamente cuando el área rectificada es mayor al área inscrita. Asimismo, considerando que la procedencia de este mecanismo rectificatorio está sujeta al informe técnico favorable del Área de Catastro, se analiza el problema que siempre ha existido con la Base Gráfica Registral,

enfaticando en que esta no constituye un catastro. Finalmente, dada la similitud del sistema registral peruano con el español, se analiza la regulación de la rectificación de áreas, linderos y medidas perimétricas en Ley 13/2015 que ha modificado la Ley Hipotecaria Española de 1946.

Antecedentes académicos nacionales:

Según Alfau, (2021), en la Universidad Iberoamericana (UNIBE), presentó un estudio titulado “La Impugnación del Deslinde a la Luz de La Ley 108-05 Sobre Registro Inmobiliario”. Concluyó que se hace necesario, en primer lugar, que la normativa inmobiliaria vaya siempre en consonancia con su texto legal base, que es la ley núm. 108-05 sobre Registro Inmobiliario y con sus normas supletorias, compuestas por todo el derecho común, conforme indica la misma normativa en su Principio VIII. A partir de lo dispuesto y contemplado en dicha ley es que deben ser emitidas sus resoluciones y reglamentos que la complementen.

En segundo orden y refiriéndonos al tema central de nuestra investigación, entendemos que la seguridad jurídica se construye desde todos los ámbitos, por lo que también se construye desde la impugnación del deslinde, pues la limitación de esta acción derivará una mayor fortaleza para el certificado de título que se emita.

Adames, (2021), en la Revista Saber y Justicia, presentó que una investigación titulada “El Problema de la Falta de Plano de Deslinde en el Derecho Inmobiliario y Registral Dominicano”. Concluyó que la falta de plano de deslinde y, en consecuencia, el no cumplimiento cabal del principio de especialidad contemplado en la Ley núm. 108-05 de Registro Inmobiliario, ha ocasionado en la historia de nuestro derecho inmobiliario registral innumerables fraudes y litis, socavando con ello la seguridad jurídica que debe imperar en el comercio inmobiliario para garantizar las inversiones inmobiliarias.

Es debido a ello que se han realizado múltiples esfuerzos normativos para cumplir con el principio de especialidad en cuanto al objeto; es decir, en cuanto al inmueble. Entre los intentos normativos para cumplir con el principio de especialidad, podemos mencionar

la ley del 29 de junio de 1907, que intentó evitar los fraudes y los desórdenes que ocasionaban los Terrenos Comuneros. También, la Ley sobre División de Terrenos Comuneros, de 21 de abril de 1911, que procuró organizar y dividir tales terrenos, otorgándoles un régimen legal. Asimismo, el Reglamento para el Control y Reducción de Constancias Anotadas, instituido por Resolución núm. 517-2007, del 22 de marzo de 2007, modificado por Resolución núm. 1737, del 12 de julio de 2007; la Resolución núm. 1419-2013, del 16 de mayo de 2013; el Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, instituido por Resolución núm. 355-2009, del 05 de marzo de 2009 y la Ley núm. 108-05 de Registro Inmobiliario.

Actualmente, los jueces inmobiliarios están divididos con relación a la flexibilización del artículo 129 de la Ley núm. 108-05 de Registro Inmobiliario, en el sentido de permitir la expedición de constancias anotadas por el resto de parcela deslindada parcialmente.

1.2 Planteamiento del problema

Los Linderos, es la “Distinción, señalamiento o determinación de los linderos de las fincas contiguas, de términos municipales o provinciales y de montes o caminos con respecto a otros lugares. El deslinde, para su mayor efectividad, suele completarse por hitos o mojones, que constituye la operación denominada amojonamiento”, (Espitia, 2011).

La Universidad se encuentra localizada en la Carretera a la Presa de Hatillo en las coordenadas latitud 19°3'36"N y longitud 70°9'43"W, con un área total de 254,079.04 metros cuadrados. Los terrenos de la UTECO colindan con varios barrios de la ciudad de Cotuí, entre ellos: al este El Hato de San Juan, al sur colinda con el barrio La Estancia, al oeste colinda con el Barrio Buenos Aires y al norte su límite es la carretera Cotuí-Presa de Hatillo.

Estas comunidades colindantes al Campus de la UTECO, han traído varios inconvenientes a la misma, debido que se han presentado algunas invasiones a partes de estos terrenos, de igual manera el paso de algunos moradores podría perturbar la seguridad que la Universidad ha estado brindando a cada uno de sus estudiantes.

Del mismo modo, se ha presenciado asentamientos de animales de crianza (Granja), cerca de los linderos de la universidad, trayendo esto contaminación al Campus y de alguna u otra manera quitándole prestigio a la UTECO.

Una de las problemáticas más relevante en parte de las zonas del campus, es que en ocasiones se ha registrado o más bien se ha encontrado la presencia de negocios incisitos o ilegales en estas zonas. De no corregir esta situación con tiempo, se podrían presentar más inconvenientes por parte de las comunidades ya mencionadas con anterioridad y estos casos, aunque algunos de ellos suenan minúsculos, se pueden convertir en problemas de altos riesgos.

Formulación del problema

¿Es necesario la elaboración de un diagnóstico en los linderos del Campus de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) en Zonas Vulnerables en el año 2023?

Sistematización del problema:

1-¿Cuál es la situación actual de los Linderos de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO)?

2-¿Cuáles son las condiciones de los Linderos de la UTECO, con relación a las comunidades colindantes al Campus de la universidad?

3-¿Cuáles son las debilidades de la seguridad en el perímetro de la zona más vulnerables de la UTECO?

4-¿Cuál es el nivel de incidencias o problemas actuales que existen entre la comunidad colindante y la universidad en las zonas vulnerables?

1.3 Justificación

La conveniencia: La realización de este diagnóstico es altamente conveniente debido a la importancia de identificar y evaluar los linderos del campus universitario de la UTECO que se encuentran en zonas vulnerables. Esta investigación permitirá conocer los riesgos potenciales y establecer medidas preventivas para salvaguardar la integridad física

de los estudiantes, profesores y personal administrativo, así como proteger los recursos e infraestructuras del campus.

Relevancia social: La relevancia social de este estudio radica en el impacto directo que tiene en la comunidad universitaria y en la sociedad en general. Al identificar las zonas vulnerables de los linderos del campus, se podrá generar conciencia sobre la importancia de mantener un entorno seguro y protegido para todos los miembros de la comunidad educativa. Asimismo, la investigación contribuirá a la mejora de la percepción de seguridad en el campus, lo que fomentará un ambiente propicio para el desarrollo académico y personal de los estudiantes.

Implicaciones prácticas: Las implicaciones prácticas de este trabajo de investigación son significativas, ya que permitirá implementar medidas de prevención y planificación para evitar incidentes y accidentes en las zonas vulnerables del campus. El conocimiento obtenido en este diagnóstico servirá como base para el diseño y ejecución de estrategias de seguridad que garanticen un ambiente seguro y confiable para todos los miembros de la comunidad universitaria.

Valor teórico: Este estudio aporta un valor teórico importante al campo de la seguridad y planificación urbana. La investigación profundiza en la identificación y análisis de zonas vulnerables en un campus universitario, lo que contribuirá a enriquecer el conocimiento sobre la gestión de riesgos en espacios educativos. Además, la metodología utilizada en esta investigación puede servir como referencia para futuros estudios similares en otras instituciones educativas.

Utilidad: La utilidad de este trabajo de investigación es relevante tanto para la institución universitaria como para otras entidades con intereses en la seguridad y planificación de espacios vulnerables. Los resultados obtenidos proporcionarán información valiosa para la toma de decisiones y la formulación de políticas de seguridad en el campus de la UTECO, con el objetivo de prevenir y mitigar riesgos. Asimismo, este estudio puede ser una herramienta de referencia para otras instituciones educativas que busquen mejorar la seguridad y protección de sus espacios.

En conclusión, el trabajo de investigación "Diagnóstico de los Linderos del Campus de la UTECO en Zonas Vulnerables" es relevante y pertinente, pues su enfoque en la identificación y prevención de riesgos contribuirá a la seguridad y bienestar de la comunidad universitaria y tendrá un impacto positivo en el entorno social y académico del campus.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Diagnosticar los linderos del Campus de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) en Zonas Vulnerables en el año 2023.

1.4.2 Objetivos específicos

1-Verificar la situación actual de los Linderos de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO).

2-Analizar las condiciones de los Linderos de la UTECO, con relación a las comunidades colindantes al Campus de la Universidad.

3-Identificar las debilidades de la seguridad en el perímetro de la zona más vulnerables de la UTECO.

4-Determinar el nivel de incidencias o problemas actuales que existen entre la comunidad colindante y la universidad en las zonas vulnerables.

1.5 Variables e indicadores

En la tabla que se mostrara a continuación se encuentran las variables e indicadores que sirvieron como base investigativa para el capítulo II de este trabajo de grado. A través de esta tabla, se busca proporcionar una visión clara y concisa de los aspectos más relevantes y significativos abordados en el estudio, lo que permitirá un mejor entendimiento y una base sólida para el análisis y las conclusiones posteriores.

Objetivos específicos	Variables	Indicadores
1-Verificar la situación actual de los Linderos de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO).	Situación de Linderos Universitarios	-Daños bilaterales en el Campus. -Conflictos en la comunidad.
2-Analizar las condiciones de los Linderos de la UTECO, con relación a las comunidades colindantes al Campus de la Universidad	Condiciones de los Linderos de la UTECO	-Observación. -Compensación. -Investigación.
3-Identificar las debilidades de la seguridad en el perímetro de la zona más vulnerables de la UTECO	Debilidades de la seguridad en el perímetro de la zona	-Verja perimetral -Verificar el deslinde
4-Determinar el nivel de incidencias o problemas actuales que existen entre la comunidad colindante y la universidad en las zonas vulnerables	Nivel de incidencias o problemas actuales que existen entre la comunidad colindante y la universidad	-Desacuerdos por intereses -Demandas

Fuente: sustentantes

1.6 Definición de términos

Comunidad: Krause Jacob, (2001). Comunidad fuertemente ligada a la noción de territorio (en el sentido de localidad geográfica). Sin embargo, en la era histórica que se encuentra actualmente el inicio, se va desvaneciendo la noción de territorio físico de las comunidades, estableciéndose redes y agrupaciones de agrupaciones de personas que no comparten una ubicación geográfica común, es más, algunas de las cuales ni siquiera tienen contacto cara a cara.

Diagnóstico: Díaz, (2008). Forma de hacer un diagnóstico en la investigación científica. Perspectiva holística. *Teoría y praxis investigativa*, 3(2), 11-22. Diagnóstico es el resultado final o temporal de la tendencia del comportamiento del objeto de estudio que

deseamos conocer, en un determinado contexto-espacio-tiempo, a través de sus funciones y principios que lo caracterizan como tal.

Linderos: Mejía Castellanos, (2019). Levantamiento topográfico Y estudio de títulos de tradición para descripción de cabida Y linderos del predio el paraíso en la vereda El Balsal, Villeta. Según el glosario técnico catastral la palabra linderos significa la línea que separa una propiedad de otras. Es el límite o límites hasta los cuales superficialmente se extiende la finca o el dominio sobre la misma.

Muro: Es un elemento lineal y vertical que sirve para soportar cargas y dividir o delimitar espacios, cuyo espesor es siempre menor que su altura y longitud. (La Guía 2000, 2011).

Muros de Carga: Es también llamado muro portante y su principal función es el soporte de cargas. Son elementos sometidos a compresión y su resistencia está en función de su espesor, del material que lo constituye y de su altura. En este tipo de muro las cargas pueden ser gravitatorias o laterales. (La Guía 2000, 2011).

Perímetro: D'Amore, (2009) definen perímetro como la medida lineal de una figura plana, además, distinguen este de la frontera o contorno, que es la línea cerrada que delimita un polígono.

Seguridad: Mack, (2005). El concepto de seguridad humana. Papeles de cuestiones internacionales, 90, 11-18. Tal como ha señalado Astri Suhrke, para muchas personas la atracción de la seguridad humana radica en que se trata de un término que “evoca valores progresistas”. Preocuparse por la seguridad humana es preocuparse por las amenazas que representan sobre las personas los abusos a los derechos humanos, la pobreza, el hambre, los daños al medioambiente y la guerra.

Vulnerabilidad: Waldow, (2014). Cuidado humano: la vulnerabilidad del ser enfermo y su dimensión de trascendencia. *Index de Enfermería*, 23(4), 234-238. En el área de salud se encuentran los términos vulnerabilidad y vulnerable en muchas investigaciones.

Estos términos han sido empleados para designar la susceptibilidad de las personas cuanto a problemas y daños de salud. Por lo tanto, ser vulnerable significa estar susceptible a sufrir daños.

1.7 Alcance y límites de la investigación

Delimitación de contenido:

Campo : Ingeniería Civil.

Área : Diagnóstico.

Aspecto: Elaborar un Diagnóstico de los Linderos del Campus de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) en Zonas Vulnerables, en el año 2023.

Delimitación espacial: La investigación se realizó en el recinto de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), en el año 2023.

Alcance investigativo: Esta investigación tiene como objetivo realizar un diagnóstico en el campus de la UTECO en las zonas vulnerables.

1.8 Marco contextual

Sánchez Ramírez, es una de las 32 provincias de la República Dominicana y se encuentra en el centro del país, en la subregión del Cibao conocida como Cibao Oriental, también llamada como Cibao Nordeste, en el Valle del Yuna. Su capital es la ciudad de Cotuí. Esta provincia limita por el norte con la provincia Duarte, por el este y el sur con la provincia Monte Plata, y por el oeste con las provincias Monseñor Nouel y La Vega. Los municipios en que se divide son cuatro: Cotuí, Fantino, Villa La Mata y Cevicos. Además, cuenta con nueve Distritos Municipales, que son: Quita Sueño, Caballero, Comedero Arriba, Platanal, Zambrana, La Bija, Angelina, Hernando Alonzo y La Cueva. (Rincón, 2017).

La provincia fue creada en 1952. Desde 18 de junio de 1945, antes de su fundación, era un municipio de la provincia Duarte, anteriormente había sido municipio de la provincia

de La Vega. Se le dio el nombre del Brigadier Juan Sánchez Ramírez (nativo de Cotuí), héroe de la batalla de Palo Hincado (1808) y gobernador de la colonia desde que fue legalmente elegido por los representantes del pueblo en la asamblea de Bondillo el 12 de diciembre de 1808, hasta su fallecimiento el 11 de febrero de 1811.

Con una extensión de 1,185.80 km², la provincia Sánchez Ramírez, es el número 24 en extensión del país. Se caracteriza por su relieve montañoso, recursos hidrográficos de gran relevancia - como la presa de Hatillo- y un clima tropical húmedo de bosque. Los recursos mineros la han colocado como uno de los puntos principales de la economía por sus yacimientos de oro, plata, sílice, caolín, feldespato, cobre, zinc. (Ibíd.).

Hay una proyección de ONE al 2018, está en su página para el año 2010, Sánchez Ramírez poseía 151,392 habitantes, representando el 1.6% de la población total del país y el 19.4% de la región Cibao Sur. La provincia se colocaba en el puesto número 19 comparado con el rango poblacional de las demás provincias del país. La población urbana representaba el 56.3% de la provincia, mostrando similitud con la situación de la Región Cibao Sur, donde también un poco más de la mitad de la población habita en la zona urbana Según el Censo de Población y Vivienda 2010, la provincia Sánchez Ramírez está compuesta en un 52% (78,310) por hombres, mientras que el 48% (73,082) de su población es femenina. Asimismo, los territorios más poblados son los municipios Cotuí, Fantino y La Mata, los cuales concentran un 65.6% de la población total de la provincia, sobre todo en las áreas urbanas.

Aspectos socioculturales:

“El carnaval de la provincia Sánchez Ramírez es uno de los más vistosos y originales del país, Cotuí cuenta con una diversidad de personajes, entre los que se destacan: Los papeluces, funduces, platanuces, el medio día, la culebra, los siete pecados, satán y el chiquito afuera y el grande tapao. También se pueden mencionar el personaje de Juampa, quien se viste cada año de diferente forma, patón o peteca, quien fue un artesano que construía caretas y disfraces de pico de cotorras, de diablo cajuelo, de creta de gallos, trompa de cerdo, entre otros. Jesús María Estévez artesano de caretas y disfraces, además

se pueden mencionar las fiestas del Espíritu Santo y la fiesta de la Inmaculada Concepción, quien es la patrona de la ciudad de Cotuí”. (CONAU, 2006).

“En las actividades artísticas se han destacado principalmente el grupo Las Zafras, organización cultural fundada por Bienvenido Mejía, de las cuales han surgido diferentes artistas: Juan Bravo, Valentín Acosta, Francis Robles, Dali Jáquez y Carlos Hinojoza. Como escultor se ha destacado Rubén Sánchez”. (Ibíd.).

En la parte social, Fantino celebra sus fiestas patronales en el mes junio en honor al Sagrado Corazón de Jesús y María, cuyo nombre fue dado a la parroquia. Las fiestas patronales son celebradas con la presentación de la banda de música municipal y del batón ballet, corrida de caballos y de bicicleta, “palo encebao” y presentaciones artísticas. Fantino tiene una activa vida cultural en la que sobresalen la semana de la identidad, el festival de la canción preventiva, pasión por el arte y aguinaldo rodante. La semana de la identidad se celebra la última semana de octubre de cada año e involucra todas las manifestaciones artísticas: teatro, danza, pintura y demás.

El municipio de Fantino no escapa al auge que tiene la violencia, la desintegración familiar, al uso de estupefacientes, la migración, la pérdida de valores, el embarazo en las adolescentes, por lo que todas estas variables inciden negativamente en el mejoramiento de la calidad educativa de los alumnos y alumnas.

Aspectos económicos:

En el plano económico, la provincia tiene su base en la producción de; arroz, piña y cítricos. Además, de algunos frutos menores. En la misma existen factorías de arroz, se cuenta con empacadora de frutas. La economía de Cotuí, está en la agropecuaria junto al municipio de Cevicos, producen el 75% de la piña producida en el país para exportación, es importante destacar que existen grandes extensiones de terreno dedicado a la ganadería. Existen yacimiento minero de oro y plata en Pueblo Viejo, explotada en la actualidad por la Barrick Gold. (CONAU, 2006).

Aspectos educativos:

El sistema educativo de la provincia Sánchez Ramírez, está estructurado por: Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario y el sub-sistema de Adultos, coordinador por Dirección Regional de Educación 16, la cual está integrado por los diferentes Distritos Educativos; 16-01 Cotuí, 16-02, Fantino, 16-03 Cevicos, 16-04, Bonao Nordeste, 16-05 Piedra Blanca, 16-06 Bonao Suroeste y 16-07 de Villa La Mata.

El Distrito Educativo 16-01 de Cotuí, está constituido por 156 planteles educativos, de los cuales 128 pertenecen al sector público y 28 al sector privado. En la actualidad la cantidad de estudiantes de ambos sectores es de 27,890 alumnos/as.

Descripción de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO)

Orígenes

El Instituto Tecnológico del Cibao Oriental, como sus siglas previamente lo resumían a ITECO, hoy conocida como Universidad Tecnológica del Cibao Oriental, resumida en las siglas UTECO, fue fundada por el Patronato Pro-Desarrollo de la Provincia Sánchez Ramírez mediante un acto de fundación que se celebró el miércoles Diez (10) del mes de febrero del año 1982. Dicho Patronato es una entidad estatal creada por el Decreto No. 1206 del 27 de septiembre del año 1979, con el fin de administrar el 5% de los beneficios netos que obtuviera la empresa minera Rosario Dominicana ubicada en Pueblo Viejo de la ciudad de Cotuí. Este Patronato estaba compuesto por el Ing. Ramón Flores García, quien fue el primer rector de la UTECO, juramentado en abril del 1982 en el club 5 de octubre de la ciudad de Cotuí, y varios ciudadanos dispuestos a colaborar para el desarrollo de la Región.

La bandera del Instituto Tecnológico del Cibao Oriental, hoy conocida como Universidad Tecnológica del Cibao Oriental es una bandera tricolor, cuyo significado de cada uno de los colores es la representación artística de su misión y visión (ver el tema 1.1.2). El color amarillo representa el oro de los óxidos que dio origen a la antigua ITECO; el marrón representa la tierra la a que se le son extraídos los frutos que alimentan al ser vivo y el verde simboliza la naturaleza y esperanza.

Según el Lic. Ramón Antonio Pérez Otáñez, ex decano de Extensión, desde la fundación de la Universidad, las primeras carreras impartidas eran las más necesitadas en la región, como lo fueron la Agronomía, Administración, Bioanálisis, Educación e Ingeniería, así atrayendo una multitud de 258 estudiantes. Esto conllevó a que el 11 del mes de octubre del año 1982 se diera inicio a la docencia.

Debido a que no se tenía un centro específico y establecido para impartir docencia por parte de la antes ITECO, se iniciaron las clases impartándose en diferentes lugares de la ciudad, como lo fueron el Liceo Francisco Henríquez y Carvajal, la Gobernación Provincial, La Logia, la dirección del Distrito Educativo 16-01 de Cotuí y otros lugares que fueron cedidos por sus dueños.

El crecimiento es una característica que siempre ha caracterizado a la UTECO, ya que, en el año 2001, el aquel entonces llamado ITECO presentó un proyecto que explicaba todas las estructuras existentes y las estructuras que se construirán a futuro en el campus universitario. Obra plasmada un total de 46 obras, las cuales se dividían en 6 diferentes zonas de todo el campus. En la actualidad el proyecto no ha sido completado de la manera en la que se pensaba originalmente, ya que de las 46 obras que se habían establecido en dicho proyecto antes mencionado, solo se han construido 24 obras.

En el año 2014 mediante la ley 236-14 la anteriormente nombrada Instituto Tecnológico del Cibao Oriental, ITECO, se convierte en la segunda universidad estatal, de esta forma convirtiéndose en la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental, UTECO. Dicha ley redacta textualmente que “la UTECO es conocida como una comunidad académica cuyas actividades se fundamentan en un conjunto de principios y valores indispensables para el trabajo científico, tecnológico y el desarrollo humano”. Por ello “En lo adelante esta institución se denominará Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), con idénticos atributos a cualquier institución de educación superior oficial de carácter público, para facilitar su continuo crecimiento y consolidar su contribución al desarrollo sostenido de la nación dominicana, mediante servicios de docencia, investigación y extensión”.

Identidad y filosofía

a) Misión

La Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), es una institución de servicio público sin fines de lucros, creada para coadyuvar al progreso económico, social y cultural del país, el mejoramiento de la calidad de vida de la población dominicana, y a la conservación del patrimonio espiritual, material e histórico de la nación, a través de la educación superior, la investigación, la creación y difusión del conocimiento científico y tecnológico.

b) Visión

Ser una institución de educación superior con proyección nacional e internacional en búsqueda permanente de la excelencia. De oferta académica actualizada y pertinente que incorpora nuevos programas y modalidades educativas y pedagógicas. De gestión eficiente y propulsora del talento humano. Promotora de la investigación, la innovación tecnológica, la responsabilidad social y ambiental. Estrecha vinculación con el Estado, el sector productivo y la comunidad. Lugar de concertación, análisis y búsqueda de soluciones a los problemas comunitarios y nacionales.

c) Valores

La Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), se define como una comunidad académica cuyas actividades se fundamentan en un conjunto de principios y valores indispensables para el trabajo científico, tecnológico y el desarrollo humano. Estos principios y valores son:

- La objetividad en el trabajo, el rigor y la sistematización en el quehacer científico.
- La excelencia en el trabajo académico y la generosidad en el servicio a la sociedad.
- La pluralidad en el campo ideológico, político y creencias religiosas, dentro de un marco estrictamente apartidista y pluralista.
- La solidaridad, la tolerancia, y el respeto a los derechos humanos.
- La justicia, la libertad y la fraternidad.
- La inserción crítica del trabajo académico en la realidad social

Ubicación y topografía de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental.

La Universidad se encuentra localizada en la Carretera a la Presa de Hatillo en las coordenadas latitud 19 grados, 3 minutos y 36 segundos y la longitud 70 grados, 9 minutos y 43 segundos, con un área total de 531,716.87 metros cuadrados.

Los terrenos de la UTECO colindan con varios barrios de la ciudad de Cotuí, entre ellos Los Cajuiles, al sur colinda con el barrio Las Yaguas, al oeste colindan con el Barrio Buenos Aires y al norte su límite es la carretera Cotuí-Presa de Hatillo.



Fuente: Imagen satelital tomado en Google Maps.

Esta imagen muestra de manera satelital, una vista aérea del campus de la UTECO, donde muestra específicamente los terrenos ocupados en la actualidad.

CAPÍTULO II: REVISIÓN DE LITERATURA

Introducción

En este capítulo se presentaron el marco teórico que sustenta la investigación, el cual se ha desarrollado teniendo como base los conceptos teóricos que dan significado a las variables e indicadores del estudio. Para la realización del mismo se han consultado fuentes bibliográficas de autores de la actualidad y con experiencia en la materia.

2.1 Situación de Linderos Universitarios

La palabra linderos significa la línea que separa unas propiedades o heredades de otras. Es el límite o límites hasta los cuales superficialmente se extiende la finca o el dominio sobre la misma. Según García (2003) indica que “La demarcación, están antigua como el derecho a la propiedad de las tierras. En la antigüedad los linderos eran revestidos de carácter sagrado, y es así que, en Roma, los linderos estaban consagrados al Dios terminus, cuya fiesta se celebraba todos los años en el mes de febrero”

Los linderos, dentro de la delimitación de la propiedad inmobiliaria, constituyen sus límites horizontales, distinguiéndose de la delimitación en sentido vertical que se refiere al vuelo y al subsuelo. Los linderos son la frontera de la finca y dentro de ellos se despliegan en plenitud, las facultades del propietario, señaladamente la de excluir del goce a cualquier otra persona. De acuerdo con el Código Civil, es un derecho del propietario cerrar o cercar sus heredades por medio de paredes, zanjas, setos vivos o muertos, o de cualquier otro modo, sin perjuicio de las servidumbres constituidas sobre las mismas (art. 388). Conviene distinguir el deslinde, acción de fijación de linderos, del amojonamiento, que se refiere a marcar con hitos o mojones (o mediante cualquier otro tipo de señal como tapias, empalizadas, fosos...) los límites de la finca, los linderos. (Rojas, Canessa y Ramírez, 2004: 151 p.).

En la actualidad los derechos amparados en constancias anotadas no son susceptibles de realizar actuación registral alguna, sin previo deslinde, esto así porque

cuando un derecho se encuentra consagrado en una Constancia Anotada, la misma no cuenta con designación catastral propia, ni con plano individual de mensura debidamente aprobado, es decir, que solo se encuentra garantizado la existencia de un derecho de propiedad, más no una ubicación y determinación de dicha porción. En el año 2005 a raíz de la promulgación y publicación de la Ley 108-05 sobre “Registro Inmobiliario” quedó prohibida la expedición de Constancias Anotadas, y por tanto los inmuebles amparados bajo esta condición deben someterse al proceso técnico de deslinde, a fin de determinar e individualizar su porción de parcela. (Rodríguez, 2017).

El deslinde es el proceso contradictorio mediante el cual se ubican, determinan e individualizan los derechos amparados en Constancias Anotadas y cuenta con tres etapas, a saber: (i) técnica; (ii) judicial, y (iii) registral; sin embargo, es importante señalar que la Resolución Núm. 3642/2016 aprobó la desjudicialización del deslinde, quedando el proceso únicamente en la aprobación técnica por parte de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, y la remisión de dicha aprobación al Registro de Títulos competente para la emisión del correspondiente Certificado de Título.

Es oportuno señalar que el deslinde será contradictorio si en el curso de la fase técnica se le presentara a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales alguna objeción que entendiera dicho órgano debe ser dirimida por el Tribunal de Jurisdicción Original competente.

El profesional habilitado para realizar los trabajos de deslinde es un agrimensor debidamente acreditado, quien una vez autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales a realizar un levantamiento técnico y conforme el párrafo III del artículo 5 de Ley 108-05, se convierte en oficial público y auxiliar de la justicia, teniendo sus actos fe pública frente a terceros. (Rodríguez, 2017).

El deslinde es definido por el Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde como “el proceso contradictorio mediante el cual se ubican determina e individualizan los derechos amparados en Constancias Anotadas”. (Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana, 2009).

En ese sentido había sido establecido en la ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario que para lo concerniente a su aplicación “se considera el deslinde como un proceso contradictorio que conoce el Tribunal de Jurisdicción Original territorialmente competente”. (Ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario, art. 130 párrafo).

No obstante, y al margen de lo establecido en la ley, tal y como desarrollaremos más adelante, ya este proceso, en principio, no es conocido por el tribunal. En palabras del autor, Víctor Santana Polanco, el deslinde “consiste en determinar la demarcación entre un sitio y otro. Es también la operación que señala, separa o individualiza a favor de un copropietario la porción que le corresponde”. (Santana, 2011).

Por su parte, el autor Segundo Monción considera que: El deslinde es una operación técnica que se hace con el objetivo de individualizar un inmueble que está amparado en Constancia Anotada. (Monción, 2011).

En relación a lo anterior, se hace importante destacar el carácter contradictorio que posee, aun en la actualidad, el proceso de deslinde el cual es a su vez común denominador en todas las definiciones a las que hemos hecho referencia anteriormente y es que consideramos que es una de las principales y más importantes características del referido proceso, puesto que de ello se pudiesen derivar diversas consecuencias procesales, especialmente cuando existe una objeción al mismo en la fase técnica, tal y como abordaremos más adelante.

Nuestra normativa anterior establecía que el deslinde constaba de tres etapas que eran las siguientes: etapa técnica, etapa judicial y registro, no obstante, a partir de la entrada en vigor de la resolución núm. 3642/2016, la etapa judicial fue suprimida y limitada únicamente para llevarse a cabo en caso de que exista objeción en la etapa técnica, tal y como veremos en lo adelante. (Resolución núm. 355-2009: Óp. cit., art. 11.).

En ese tenor, la resolución núm. 3642/2016 ha establecido en su artículo 18, que a su vez modifica el artículo 14 de la resolución núm. 355-2009, lo siguiente: a partir de la

solicitud de autorización, y hasta la remisión del trabajo al Registrador de Títulos correspondiente, el Director Regional de Mensuras Catastrales recibirá cualquier objeción técnica que se presente, estando facultado para conocerla y solucionarla; sin perjuicio de este órgano técnico de apoderar, de oficio, al Juez de Jurisdicción Original para el conocimiento de la objeción, al igual que la parte que se considere lesionada. La impugnación contra la resolución dictada, una vez culminado el proceso de deslinde, es competencia del juez de fondo. En caso de que se presenten objeciones que cuestionen el derecho de propiedad, las mismas son anexadas al expediente técnico y remitidas al Tribunal de Jurisdicción Original competente, con la finalidad de que conozca del proceso por la vía contradictoria.

Ahora bien, tal y como observamos de la lectura del texto legal antes esbozado, la Dirección Regional de Mensuras Catastrales una vez recibida alguna objeción al proceso de deslinde en curso puede válidamente apoderar al tribunal de jurisdicción original competente para que esa objeción sea dirimida en ese escenario, iniciando así la etapa judicial del deslinde que anteriormente era llevada a cabo en todos y cada uno de los procesos de deslinde.

En ese mismo orden, si la objeción es realizada luego de que el órgano técnico emitiese su resolución, la competencia es únicamente del juez de fondo y es dicho órgano quien deberá apoderarlo para tales fines. La anteriormente denominada etapa judicial del deslinde, fue definida en el art. 11, inciso b del Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, (la cual en la actualidad se encuentra limitada para los casos en que surgen oposiciones en la etapa técnica) de la manera siguiente: “que mediante un proceso se dan las garantías necesarias para que todos los titulares de Constancias Anotadas sobre la misma parcela y los titulares de cargas y gravámenes, puedan hacer los reclamos que consideren pertinentes.

Esta etapa finaliza con la sentencia de aprobación de deslinde”. En esas atenciones, en los casos en que el juez es apoderado, deberá verificar, además del sustento de las objeciones realizadas, también la correcta citación para la audiencia de todos aquellos copropietarios del inmueble objeto del deslinde, todo ello como consecuencia del carácter

contradictorio de éste proceso, tal y como hemos señalado anteriormente. (Monición, 2011).

Sin embargo, la determinación específica de quienes son aquellos que deberán ser citados para esta fase del proceso es una cuestión de gran importancia por las consecuencias que de ello devienen y que abordaremos con detenimiento más adelante.

Asimismo, como consecuencia del carácter contradictorio del deslinde en los casos en que el tribunal es apoderado, el proceso que se lleva a cabo por ante el Tribunal de Jurisdicción Original es de carácter jurisdiccional, no así de forma administrativa como se realizaba con la antigua ley 1542 de la cual hablaremos posteriormente. Anteriormente, cuando todos los deslindes eran conocidos por el tribunal en la etapa judicial, no requería del ministerio de abogado, tal y como establecía la referida Resolución núm. 355-2009 donde en su artículo 37 indicaba que “el proceso de deslinde se conoce de manera contradictoria por el Tribunal de Jurisdicción Original competente, aplicando para el mismo los principios del saneamiento, en consecuencia, no es obligatorio el ministerio de abogado, salvo que el proceso se torne litigioso”.

En la actualidad sí se hace necesario siempre el ministerio de abogado pues los casos que el tribunal es apoderado de una aprobación de deslinde es cuando existe una controversia, pues anteriormente bien podía el agrimensor contratista o en su defecto la misma parte solicitante concluir en la audiencia celebrada en ocasión a la solicitud que se trataba.

2.1.1 Tipos de deslinde.

2.1.1.1 Deslinde de parcela

El deslinde es un derecho (derecho a deslindar) integrante del contenido de la posesión, originada por la propiedad o por los demás derechos reales sobre bienes inmuebles (art. 384 Cód. Civil de España) que conlleven posesión de la finca por el titular. Puede pedir el deslinde de un terreno, no sólo el dueño del mismo sino (además) quienes tuvieren constituido sobre él algún derecho real de posesión para su uso y disfrute. (Díez-Picazo, 2001).

2.1.1.2 Alcance del deslinde

El deslinde sólo acredita el hecho y no el derecho con el que se haga, y es inadmisibile cuando lo que se pretende es resolver cuestiones sobre la propiedad de las fincas, en cuyo caso hay que acudir a las acciones ordinarias en un juicio declarativo ordinario. (Díez-Picazo, 2001).

2.1.1.3 Deslinde judicial

Se trata de un procedimiento de los llamados de jurisdicción voluntaria, y se puede solicitar el deslinde por cualquier sujeto interesado en el mismo, tras lo que el Juzgado competente en el lugar donde radica la finca citará a comparecer en el sitio a deslindar a todos los titulares de fincas colindantes, el día y hora en que se vayan a practicar a presencia de la comisión judicial las operaciones necesarias. Los titulares citados podrán comparecer asistidos de peritos. Si no hay oposición se levantará un acta descriptiva del acto, la cual se protocolizará notarialmente, y se inscribirá en el Registro de la propiedad, siempre que quede acreditado que fueron citados todos los titulares inscritos a los que pueda afectar el deslinde. (Díez-Picazo, 2001).

2.1.1.4 Deslinde administrativo

El acto administrativo del deslinde se realiza para identificar los bienes de dominio público existentes en una determinada zona (típicamente las riberas del mar y de los ríos, los caminos y los montes públicos). (Díez-Picazo, 2001).

2.1.2 Etapas administrativas y judiciales en el deslinde.

El derecho de propiedad es un derecho fundamental que le asiste a todas las personas y debe ser garantizado por el Estado. Esta afirmación es una verdad universal, reconocida en todos los Estados que se rijan por el sistema capitalista o de derecha. En ese contexto, surge la Ley 108-05, de Registro Inmobiliario, para garantizar la protección de la propiedad de los particulares.

En tal sentido, podemos definir el deslinde como el “proceso mediante el cual se determina la demarcación entre un sitio y otro.” El mismo, sirve para individualizar un

derecho de propiedad de un particular, del derecho de propiedad de otros particulares que recaigan sobre la misma demarcación territorial o parcela. Para esto, el proceso debe agotar tres fases, a saber:

2.1.2.1 Etapa técnica

Consiste en el levantamiento parcelario o territorial (acto practicado con el fin de construir, modificar, verificar o reconocer el estado parcelario de los inmuebles) de una parcela a los fines de individualizar, ubicar y determinar el terreno sobre el que se consolidará el derecho de propiedad, realizado por un Agrimensor. Dicho proceso culmina con la aprobación técnica de los trabajos por parte de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales territorialmente competente.

Este proceso tiene una duración variable entre cuarenta y cinco (45) días aproximadamente, dependiendo de la complejidad de los trabajos (si se presentan objeciones por parte de colindantes o terceros extraños a la operación) y de la parcela que se está trabajando. En tal sentido, debemos señalar que hay dos tipos de parcelas:

- Parcela sencilla que comprende una superficie menor de 20,000.00 metros cuadrados y menos de 10 co-propietarios.
- Parcelas complejas, que comprenden todas las unidades con más de 20,000.00 cuadrados o con menos de 20,000.00 que tengan más de 10 co-propietarios.

2.1.2.2 Etapa judicial

En esta etapa se someten los planos aprobados por Mensura a la Jurisdicción Original del Tribunal de Tierras territorialmente competente, a los fines de que conozca el proceso de deslinde y decida sobre su regularidad. Debemos señalar que en principio el proceso de deslinde tiene una naturaleza contradictoria, es decir, debe someterse a discusión su validez a los fines de garantizar la protección de los derechos de propiedad de los colindantes.

La nueva ley dispone la notificación a los colindantes en dos (2) de las tres (3) etapas del proceso, a fin de proteger sus derechos frente a un deslinde irregular. El Deslinde

en la etapa judicial se observan todas las formalidades del procedimiento de una Litis Sobre Derechos Registrados, es decir, se celebran dos (2) audiencias, una de presentación de pruebas y una de presentación de conclusiones.

En esta etapa el juez a cargo verifica que todas las formalidades del deslinde hayan sido observadas correctamente por el agrimensor actuante a fin de validar la aprobación técnica concedida por la dirección regional de mensura catastrales; además, promueve la conservación de los derechos reales consignados sobre el inmueble; garantiza la citación a los colindantes y acreedores inscritos en el proceso y finalmente aprueba judicialmente el deslinde ordenando la inscripción del derecho de propiedad individualizado mediante sentencia. Dicho proceso, tiene una duración aproximada de tres (3) meses.

Finalmente, esta etapa culmina con una sentencia ordenando el Registro de la nueva Parcela al Registrador de Títulos territorialmente competente.

2.1.2.3 Etapa registral

Esta etapa se ejecuta por ante el registrador de títulos territorialmente competente. comprende el registro de la nueva demarcación territorial o parcela que resulte de la individualización realizada en la etapa judicial. para ello, el registrador registra la nueva demarcación y expide un certificado de Títulos a favor del propietario conforme los parámetros señalados en la sentencia.

Por otro lado, el registrador, procede a la cancelación de la constancia anotada. Este proceso tiene un plazo máximo para las actuaciones procesales que es de cuarenta y cinco (45) días, no obstante, el mismo puede extenderse conforme el tipo de parcela y el cúmulo de trabajo en el registro de título.

2.2 Condiciones de los linderos de la UTECO

Los problemas comienzan cuando estos límites no están claramente definidos, no coinciden con la realidad o son referidos a personas físicas que el propietario desconoce. Es frecuente que, por ejemplo, el heredero de una finca rústica no sepa su ubicación y al

tratar de averiguarla se tope con linderos del tipo, norte, finca de Don Fulanito de Tal, al que probablemente no conozca o incluso haya fallecido (Fingermann, 2016).

La imposibilidad física de definir linderos genera una problemática real a diario. Un heredero que disponga de una finca que se encuentra en esta situación y quiera vallar su parcela ¿Por dónde debe hacerlo? Algo que a priori parece sencillo, puede acabar convirtiéndose en un litigio en los juzgados.

Con la entrada en vigor en 2015 de la *Ley Hipotecaria y del Catastro*, se pretende dar solución a este tipo de problemas pues se establece la coordinación entre Registro y Catastro, lo que permitirá que ninguna finca creada a partir de entonces no sea identificable. Se debe partir siempre de la información cartográfica catastral y si ésta es correcta se asociará a la información registral, ahorrando así costes de coordinación.

Si por el contrario, la cartografía no se corresponde con la realidad comprobada *in-situ*, se deberá llamar a un topógrafo y realizar un nuevo levantamiento que determine los linderos reales. Posteriormente se requerirán los servicios de un técnico competente para que realice un certificado de constatación de cabida real y de linderos con la aportación adjunta del plano y el levantamiento topográfico anteriormente realizado. (Fingermann, 2016).

2.2.1 Especificaciones técnicas del deslinde

Para que los trabajos técnicos sean aprobados, deben cumplirse ciertas especificaciones técnicas establecidas por el artículo 13 de la Resolución No. 355-2009. A saber:

- a)** El agrimensor se registrará, en primer lugar, por la ocupación material del propietario, y en segundo lugar, por los linderos indicados en la constancia anotada.
- b)** Si es posible, se vincula geométricamente la parte a deslindar con algún vértice de la parcela originaria o con un deslinde previamente registrado.
- c)** Salvo causa justificada, no se deslindan porciones de terreno separadas para cubrir una misma constancia anotada.

- d)** Se admite una variación de un 5% en la superficie real de la porción a deslindar respecto de la superficie indicada en la constancia anotada.
- e)** Cuando el inmueble no se encuentra totalmente cerrado por límites materiales, solo se permiten diferencias entre la constancia anotada y la Superficie deslindada que se encuentra dentro de las tolerancias.
- f)** En el deslinde, las exigencias previstas para el levantamiento planimétrico de la parcela son aplicables solo a la superficie a deslindar.
- g)** En el mismo acto de levantamiento parcelario se pueden realizar varios deslindes simultáneamente referidos a la misma parcela.

2.3 Debilidades de la seguridad en el perímetro de la zona

2.3.1 verja perimetral

Verja: según la Real Academia Española (RAE), define como enrejado que sirve de puerta, ventana o especialmente, cerca. También se entiende por verja a una estructura arquitectónica que se utiliza como cerramiento o cerca para separar, cerrar, acotar o como defensa que limita a dos espacios en un mismo lugar o territorio, este término es de origen francés, *vergé*, en otros términos, similares o sinónimos se puede decir valla, reja o cerca. Es un mecanismo de seguridad de metal que puede ser de bronce o de madera (Giner, 2002).

Verja es un elemento arquitectónico usado como cerramiento enrejado o cerca para cerrar, acotar, defender o separar diferentes espacios. Término procedente del francés *verge*, en el lenguaje coloquial puede utilizarse por cerca, reja o valla. Su función puede ser doble y muchas veces es mixta: como protección y como adorno. (Azconegui, Castellanos y Martín, 2007).

Las garantías de seguridad y las propiedades estéticas de las verjas han evolucionado desde la primitiva estructura de barrotes de bronce o cercas de madera, a las colosales estructuras artísticas de la herrería del barroco o la fantasía de la forja modernista.

En Europa, la forja evoluciona a partir de la segunda mitad del siglo XI, con el Románico y el arte gótico, con progresivo empeño artístico ya manifiesto en el Renacimiento y el Barroco. Así lo han firmado, por ejemplo, en España, entre los siglos XIV y XVII, los nombres de grandes rejeros como: Juan Francés, Francisco de Salamanca, Cristóbal de Andino, Francisco de Villalpando, Juan Álvarez de Molina, Nicolás de Vergara el Mozo, Francisco Hernández, Juan de Arrillaga, o ya en el siglo XX, Julio Pascual, considerado el último de los grandes rejeros toledanos en la técnica de la forja. (Azconegui, Castellanos y Martín, 2007).

La verja de rejería en parques, jardines, recintos ferroviarios, cementerios, palacios y otros grandes recintos es un recurso artístico para el cerramiento de un espacio, común en gran parte del mundo. La mayoría de las grandes ciudades disponen de muy variados ejemplos. Los más monumentales, en el sentido de tamaño y perímetro de su obra se realizaron en los siglos XVIII y XIX con el desarrollo de la siderurgia en el marco de la revolución industrial. Puede servir de referencia la verja que circunda el Parque del Retiro en Madrid, con un perímetro aproximado de cuatro kilómetros y medio. (León, 2002 pp. 25-44).

La fantasía de los herederos de Hefesto, cedió con el paso del tiempo al utilitarismo de las cómodas verjas automáticas (en el capítulo de las puertas) y a sistemas de cerramiento más baratos en el diseño y construcción de perímetros vallados. (León, 2002, pp. 25-44).

2.3.2 Gestión de linderos vulnerables

La gestión de linderos vulnerables se refiere a las estrategias y acciones implementadas para proteger y manejar las áreas cercanas o fronteras de una institución, como un campus universitario, que pueden ser especialmente susceptibles a riesgos o amenazas. Algunos de los enfoques y prácticas comunes en la gestión de linderos vulnerables incluyen:

Evaluación de riesgos y vulnerabilidad: Realizar estudios y análisis para identificar las amenazas y riesgos a los que están expuestos los linderos, como desastres naturales, problemas ambientales, inseguridad, etc.

Planificación y zonificación: Desarrollar planes de uso del suelo y zonificación que consideren la protección y preservación de áreas vulnerables cercanas a la institución.

Conservación y restauración ambiental: Implementar proyectos de conservación y restauración para proteger y mejorar la biodiversidad y la calidad ambiental de los linderos.

Infraestructura adecuada: Construir infraestructuras y sistemas de drenaje que minimicen los impactos negativos de inundaciones o deslizamientos en áreas vulnerables.

Programas de sensibilización: Llevar a cabo campañas de sensibilización para educar a la comunidad universitaria y vecinos sobre la importancia de proteger los linderos y prevenir riesgos.

Coordinación con autoridades locales: Trabajar de manera colaborativa con las autoridades municipales y otras instituciones para abordar problemas que afectan los linderos.

Monitoreo y seguimiento: Establecer sistemas de monitoreo para supervisar cambios y riesgos en los linderos y realizar ajustes en las estrategias de gestión según sea necesario.

Es importante destacar que la gestión de linderos vulnerables puede ser un desafío, ya que a menudo implica equilibrar el desarrollo institucional con la protección del entorno natural y la comunidad local. Cada campus universitario o institución puede tener enfoques y necesidades específicas, por lo que es esencial adaptar las estrategias de gestión a las circunstancias y características particulares de cada lugar.

2.4 Nivel de incidencias o problemas actuales que existen entre la comunidad colindante y la universidad

2.4.1 Causas de derecho que justifican la litigiosidad del deslinde

Si bien antes agotamos la impugnación que es realizada por cuestiones técnicas, a continuación, abordaremos los aspectos de derecho que pudieren justificar que el proceso de deslinde mute en litigioso. Existen diversas causas que conllevan, a una parte o aquel que no lo sea pero que demuestre un interés legítimo, a oponerse a que un determinado deslinde sea aprobado.

Es preciso resaltar que el principio II de la ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario establece que el sistema de publicidad inmobiliario de nuestro país se implementa sobre la base de diversos criterios, entre los que se encuentra la especialidad, “que consiste en la correcta determinación e individualización de sujetos, objetos y causas del derecho a registrar”.

En vista de ello, el inmueble objeto del deslinde, el cual se pretende individualizar y determinar su ubicación, deberá cumplir con el principio de especialidad que rige nuestro sistema inmobiliario, esto es, que sea correctamente verificado el inmueble de que se trata, con sus correspondientes atributos y el verdadero titular de este. Sin embargo, es posible que ocurra que, en un proceso de deslinde en particular, no se cumpla con todo lo que abarca el principio al que hemos hecho alusión y obligue válidamente a un tercero a oponerse a la aprobación de los trabajos realizados. Con relación a los requisitos ineludibles para el deslinde es necesario, en primer lugar, que “existan derechos inmobiliarios (...) debidamente registrados”. (Ciprian, 2009, p. 753).

Sin embargo, estos derechos no necesariamente tendrán que estar registrados a favor de aquel que solicita la aprobación puesto que puede surgir otro escenario y es que la aprobación del deslinde sea solicitada juntamente con la ejecución de una transferencia derivada de un acto de venta. En esas atenciones, será responsabilidad del registrador de títulos en su función calificadora quien deberá comprobar el cumplimiento de los requisitos de forma necesarios para que el acto de venta cuya ejecución se pretende puedan servir de

base a un nuevo asiento registral, o en su defecto si el deslinde ha sido judicializado, el tribunal.

Sin embargo, la oposición formulada por la contraparte también podría estar fundamentada en una cuestión relacionada con el contrato de venta en cuestión, tal y como analizaremos más adelante. En ese orden de ideas, uno de los posibles motivos que justifican la oposición, pudiera tratarse de un cuestionamiento al derecho de propiedad relacionado con el inmueble donde fueron realizados los trabajos, una objeción que constriñe al órgano especializado a remitir el expediente al tribunal competente. En esa tesitura ha sido justamente una controversia en torno al derecho de propiedad del vendedor de la parte solicitante que generó un litigio en el curso de un deslinde llevado a cabo por ante el Tribunal de Jurisdicción Original del Distrito Nacional, pronunciándose el juez apoderado de la manera siguiente:

Que por efecto de la venta intervenida entre R.T y el Estado Dominicano en fecha 23 de julio del 1978, este último no podía disponer del inmueble a favor del señor S.C en fecha 24 de enero del 2007 más aun para entonces, se habían suscrito también actos posteriores que regularizaban el traspaso de los derechos adquiridos por el señor R.T a favor de la señora L.R.T con la participación de Bienes Nacionales. Que, a pesar de no haber sido registrado, entre las partes suscribientes (Estado Dominicano y R.T.C) la venta fue perfecta entre ellos desde el momento en que hubo acuerdo en cuanto a la cosa y el precio convenido, de tal suerte que se produjo el principal efecto de la convención desde entonces, esto es, transferir el derecho de propiedad. Así las cosas, el inmueble vendido salió del patrimonio del vendedor, no pudiendo este consentir nuevos actos de disposición que afectasen el mismo inmueble. (Segunda Sala del Tribunal de Jurisdicción Original del Distrito Nacional, 2013).

Tal y como comprobamos del análisis de la decisión arriba indicada, en este caso en particular el opositor había adquirido el inmueble objeto del deslinde con anterioridad al solicitante, por lo que, al momento en que se solicitó la aprobación de los trabajos de deslinde éste no tenía derecho de propiedad alguno sobre el inmueble en cuestión puesto que su causante, Estado Dominicano, ya había transferido el derecho y el acto de venta que

suscribió con el referido solicitante lo hizo sin tener la titularidad del inmueble de que se trata.

Por otro lado, la impugnación a los trabajos también podría justificarse en un inconveniente respecto de la posesión. En ese sentido indica el autor Víctor Polanco que “la obligación principal del agrimensor en estos trabajos es la de respetar las ocupaciones de los copropietarios (...) debiendo el agrimensor obtener por parte de los colindantes o codueños la manifestación de conformidad con los trabajos”. (Santana, 2011).

No obstante, reiteramos que conforme el ya mencionado reglamento de Mensuras Catastrales las oposiciones no generan el rechazo del deslinde. Es por ello la importancia de la posesión en lo que a este tema se refiere, sobre todo tomando en consideración que los inmuebles que son sometidos al proceso de deslinde son porciones de parcela, denominándose así “al inmueble objeto de un derecho de propiedad o copropiedad registrado sólo en los Registros de Títulos y sustentado en una Constancia Anotada, cuyas dimensiones geométricas, ubicación y designación catastral individual no han sido determinadas mediante un acto de levantamiento parcelario, ni ha sido verificada su existencia real en el terreno”. (Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana, 2007).

De lo anterior es preciso establecer que tratándose de un inmueble que no ha sido objeto de una ubicación precisa, se deberá tomar en consideración la posesión que tenga el solicitante sobre el inmueble a deslindar, a fin de establecer que ciertamente el deslinde fue hecho en los límites donde éste ha fomentado su posesión y no, por el contrario, que los trabajos fueron realizados en terrenos poseídos por un copropietario del inmueble, toda vez que en este escenario el litigio es inminente. En el escenario de que el oponente fundamente su negativa a la aprobación del deslinde sobre la base de que es copropietario del inmueble y el deslinde fue realizado sin tomar en cuenta su posesión, la Suprema Corte de Justicia ha establecido “la obligación de los agrimensores a respetar las ocupaciones que en el terreno tengan los codueños”, es decir, que dentro de los deberes del agrimensor actuante

está el determinar que ciertamente el inmueble objeto del deslinde esté siendo ocupado por el propio solicitante o en su defecto por un tercero autorizado por éste. (Santana, 2011).

Por otro lado, si bien es cierto que el agrimensor deberá tomar en cuenta la posesión que sobre el inmueble en cuestión mantenga el solicitante, dicha posesión deberá ajustarse al derecho de propiedad del que sea titular, ya sea en la constancia anotada expedida a su favor o al acto de venta en que sustente su derecho, considerando que le es permitido un cierto margen de imprecisión entre el derecho y la posesión material. De lo anterior cabe destacar lo establecido por la Resolución núm. 2454-2018, donde se especifica que “se entiende por tolerancia al máximo error admisible por un acto de levantamiento parcelario. En general, se expresa como la indeterminación planimétrica de las coordenadas de los puntos georreferenciados de forma directo o indirecta”. (Resolución No. 2454-2018: Óp. cit., art. 120).

En tal sentido, si bien es cierto que anteriormente el error permitido en las diferencias de superficie era de un 5% entre la posesión y el derecho, en la actualidad se siguen unas ecuaciones matemáticas cuya diferencia permitida dependerá del metraje del inmueble a deslindar, pues a mayor metraje menor porcentaje de variación será permitido, tal y como se establece en el artículo 125 del referido reglamento de mensuras catastrales.

En vista de ello, si bien es cierto que la propia legislación autoriza una cierta variación entre la posesión y el derecho, mal podría el agrimensor actuante o el solicitante abusar de dicha normativa debido a que con ello pudiera ser violado el derecho de propiedad de un colindante o copropietario causando en consecuencia que éste impugne el deslinde.

Lo anterior a consecuencia de que, aun el agrimensor presentare los trabajos acogiéndose a la disposición en cuestión, si no ha sido respetada la posesión y los límites materiales del inmueble se pudiere incurrir en un detrimento del derecho de propiedad de algún colindante, por lo que, entendemos que, a pesar de la permisión, deberá siempre ser tomada en cuenta la posesión que cada una de las partes envueltas en el asunto mantenga.

Al respecto el Tribunal de Jurisdicción Original del Distrito Nacional en ocasión a un proceso de deslinde litigioso ha establecido que, producto de esta aprobación y de las intervenciones que desde el primer momento se ha suscitado, fue ordenada la realización de una inspección cuyo resultado ya fue transcrito y que arrojó que las parcelas resultantes de estos trabajos se superponen unas con otras. Además, durante la instrucción del proceso resultó evidente que los inmuebles deslindados se encuentran ocupados por terceros que alegan la titularidad de estos derechos fundados en diversos actos y contratos. En estas condiciones resulta imposible la aprobación solicitada y haciendo acopio de lo pedido tanto por el solicitante como por los intervinientes, decidimos rechazar la petición de aprobación y ordenar la cancelación de las designaciones posiciones otorgadas producto de la aprobación en mensuras. (Quinta Sala del Tribunal de Jurisdicción Original del Distrito Nacional, 2015).

A raíz de lo anterior es prudente destacar que en ese caso vemos como, entre otras cosas, el rechazo del deslinde se debió a la posesión, en tanto que el solicitante no mantenía la posesión del inmueble deslindado y la misma se encontraba en manos de terceros, quienes demostraron no ser simples intrusos, sino que habían adquirido a su vez el derecho de propiedad sobre el inmueble de que se trata fundamentado en contratos de venta suscritos con el titular del derecho de propiedad.

2.4.2 Desacuerdos o Conflictos por linderos

Al referirnos en sí a los conflictos de linderos debemos tener conocimiento de que su origen se da por la contraposición de intereses entre colindantes, ya sea porque estos desaparecieron o por que fueron movidos del lugar dando como resultado un conflicto de intereses en cual siempre requiere la solución a través de la justicia ordinaria o de la justicia de paz, para un mejor entendimiento analizaremos cada característica a continuación:

Hechos: Una vez que una persona compra o vende un predio consta en su escritura pública los límites tanto por el norte, sur, este y oeste, el conflicto de linderos se da cuando existe desacuerdos entre los colindantes que según Guillermo Cabanellas es: “Se dice de cada uno de los predios, campos o edificios contiguos entre sí, con linderos comunes al

menos en parte.” (Cabanellas, 2008), de lo acotado los linderos son comunes entre las propiedades de las personas en desacuerdo, entonces cuando dichas limitaciones, amojonamientos o deslindes son movidos del lugar o han desaparecido se origina dicho conflicto.

Necesidad: En los conflictos de linderos, la persona perjudicada es a quién le corresponde realizar el respectivo reclamo, puesto que está en desacuerdo por los linderos de su predio, tiene todo el derecho de acudir ya sea a la justicia ordinaria o a la de paz para hacer efectivo su reclamo, ahora bien, surge la necesidad de la persona 32 afectada acudir a alguna autoridad si es que dicho percance no se ha solucionado de la mejor manera para lo cual lo concerniente es acudir a una unidad judicial civil o al juzgado de paz cercano y de esta manera una vez cumplido con las solemnidades sustanciales de la justicia ordinaria mediante sentencia el juez fijará los límites, por otro lado, si las partes involucradas acuden al juez de paz mediante la conciliación solucionarán dicho conflicto de la mejor manera posible mediante el diálogo y con ello evitar que el problema no sea solucionado.

Dentro de las características mencionadas podemos deducir que los conflictos de linderos es el resultado del desacuerdo al momento de fijar límites, lo que trae como consecuencia procesos judiciales que necesariamente requieren hechos que deben ser probados como las pruebas documentales, periciales, testimoniales, para de esta manera actuar y reclamar los límites afectados, a diferencia de la justicia de paz que sólo se requiere la voluntad de las partes para llegar a una solución; es decir, con la intervención de cada personas involucrada manifiestan su desacuerdo y una posible solución encaminada por el juez de paz a través de la conciliación satisfaciendo las necesidades de las dos partes ni perjudicando al uno ni beneficiando al otro.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1 Introducción

El presente capítulo da a conocer todos los aspectos relacionados con la metodología empleada en el trabajo de investigación como son: diseño y tipo de estudio, población y muestra, criterios de inclusión y exclusión, técnicas e instrumento, validez y confiabilidad del instrumento, procedimientos y análisis de los resultados.

3.2 Diseño y tipo de estudio

En la presente investigación se desarrolló un diseño no experimental debido a que no se manipularon variables. Según Hernández (2014). En cuanto al tipo de estudio es descriptivo, ya que se describieron fenómenos, situaciones, contextos y eventos como ocurren y se manifiestan en cuanto un diagnóstico en los linderos del Campus de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) en Zonas Vulnerables en el año 2023.

3.3 Enfoque investigativo

Según Hernández, (2014), categoriza el enfoque investigativo en dos categorías cualitativo y cuantitativo. El cuantitativo utiliza recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico. Además, es cualitativa usa la recolección de datos sin medición numérica para describir y afinar preguntas de investigación y puede o no probar hipótesis en su proceso de interpretación. Evalúa el desarrollo natural de los sucesos, es decir, no hay manipulación, ni estimulación con respecto a la realidad.

Según la definición de cada categoría, la presente investigación es cuantitativa, dado que se requiere del análisis de datos cuantitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencia producto de toda la información recabada y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio. La cuantitativa, utiliza recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico.

3.4 Tipo de investigación.

Según Sabino (2007), “La investigación fue de tipo descriptiva trabaja sobre realidades de hechos, y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta. Para la investigación descriptiva, su preocupación primordial radica en descubrir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento. De esta forma se pueden obtener las notas que caracterizan a la realidad estudiada”.

La exploración de campo, es aquella en la cual se buscan exhaustivamente los fenómenos para describirlo. Define el estudio de campo como “aquel en el que se recogen los datos directamente de la realidad, los cuales se le denominan primario. Se valora porque permiten asegurarse de las verdaderas condiciones en que se han obtenidos los datos para revisarlos o modificarlos en caso de dudas”, (Tamayo, 2009).

Hernández, et al., (2014) dicen que los estudios de tipos descriptivos buscan especificar las propiedades de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis, estos miden de manera más bien independiente los conceptos o variables a los que se refieren y se pueden integrar las mediciones de cada una de dichas variables para decir como es y cómo se manifiesta el fenómeno de interés.

Esta investigación es documental y de campo. Según Sampieri, (2014), define la investigación documental como “aquella en la que se detectan, obtienen y consultan bibliografías, materiales e informaciones recogidas de cualquier realidad de manera que puedan ser útil para el estudio”.

3.5 Población y muestra

Esta investigación asumió como universo a nueve (09) decanos, doce (12) coordinadores de carreras, dos (02) abogados jurídicos y seis (06) colindantes del Campus de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) en zonas vulnerables en el municipio de Cotuí. Por tanto, la población es seis (06) un diagnóstico en los linderos del Campus de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) en zonas vulnerables

en el municipio de Cotuí, se tomó la totalidad de la muestra por considerar que es una población pequeña.

3.6 Criterios de inclusión y exclusión

3.6.1 Inclusión

En esta investigación se han considerado todos los linderos del Campus de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) en Zonas Vulnerables en el año 2023.

3.6.2 Exclusión

En esta investigación no estuvieron los linderos que estén fuera del alcance del Campus de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO).

3.7 Técnica e instrumento de investigación

La investigación se hizo con el uso de la técnica de la encuesta; a través del instrumento del tipo cuestionario, que fue elaborado con diecinueve (19) preguntas cerradas para los colindantes del campus de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) en zonas vulnerables en el municipio de Cotuí.

Se aplicó este instrumento a los munícipes que colindan con el Campus de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), por considerar que es el más apropiado para este tipo de investigación, ya que permite obtener de forma eficaz, mayor información en base a las variables y es de mayor facilidad de aplicación. El instrumento estuvo estructurado por cuatro (04) secciones sobre la base de cada una de las variables e indicadores que sirvieron de marco a la investigación.

3.8 Validez y confiabilidad del instrumento.

Para lograr la validez del instrumento, el cuestionario fue presentado al asesor y a los miembros del área de investigación a fines de tomar en cuenta que estén acorde con las variables e indicadores. Además, el instrumento fue revisado por al asesor como experto y a tres expertos en metodología para comprobar su claridad y precisión, así con su objetividad requerida para un estudio científico.

Para la validez, los instrumentos fueron entregados a tres (3) expertos en metodología de la investigación para que los corrigieron y emitieron su opinión al respecto. Los expertos validaron y expresaron que podrían ser aplicados atendiendo a esto, se procedió a aplicarles a la población participante en el estudio.

3.9 Procedimientos de la investigación.

Se solicitó formalmente a la Facultad de Ingeniería y Recursos Naturales el título de investigación. Se visitaron los linderos del Campus de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) en zonas vulnerables. Se visitaron las universidades de la región buscando los antecedentes a fines con el tema. Se visitaron las bibliotecas en busca de informaciones para fundamentar el estudio. Se realizaron revisiones de algunas páginas de internet.

3.10 Técnicas de análisis de datos.

Para el procedimiento, análisis e interpretación de los datos se utilizó el paquete estadístico SPSS versión 23 en español y los datos se representaron en orden de las variables e indicadores en distribución de frecuencia los cuales se organizaron en los cuadros de frecuencias simples.

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1 Introducción

En este capítulo se presentan los resultados de la investigación que contiene la interpretación de los datos obtenidos durante el proceso de recolección, mostrados de manera organizada en cuadros de frecuencia simple para una mejor interpretación. El mismo tiene como objetivo general diagnosticar los linderos del Campus de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) en Zonas Vulnerables en el año 2023.

4.2 Situación actual de los linderos de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO).

Cuadro No. 1: Distribución de frecuencia y porcentaje; según la destrucción de linderos de inmuebles es un delito.

Opciones	Decanos		Coordinadores de carreras		Abogados jurídicos		Colindantes	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Siempre	07	77.78	10	83.33	02	100	03	50
Casi siempre	02	22.22	02	16.67			02	33.33
A veces							01	16.67
Nunca								
Total	09	100	12	100	02	100	06	100

Fuente: cuestionarios aplicados a los decanos, coordinadores de carreras, abogados y colindantes, 2023.

Según los datos, el 77.78% de los decanos expresó que siempre es la destrucción de linderos de inmuebles es un delito y el 22.22% casi siempre. Mientras que el 83.33% de los coordinadores de carreras respondió que siempre es la destrucción de linderos de inmuebles es un delito y el 16.67% casi siempre. Además, el 100% de los abogados jurídicos dice que siempre es la destrucción de linderos de inmuebles es un delito. El 50% de los colindantes dice que siempre es la destrucción de linderos de inmuebles es un delito, el 33.33% casi siempre y el 16.67% a veces.

Cuadro No. 2: Distribución de frecuencia y porcentaje; si piensa que la alteración de linderos es un delito.

Opciones	Decanos		Coordinadores de carreras		Abogados jurídicos		Colindantes	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Siempre	08	88.89	09	75	02	100	06	100
Casi siempre	01	11.11	03	25				
A veces								
Nunca								
Total	09	100	12	100	02	100	06	100

Fuente: cuestionarios aplicados a los decanos, coordinadores de carreras, abogados y colindantes, 2023.

Como se puede apreciar, el 88.89% de los decanos dice que siempre piensa que la alteración de linderos es un delito y el 11.11% casi siempre. Además, el 75% de los coordinadores de carreras afirmó que siempre piensa que la alteración de linderos es un delito y el 25% casi siempre. Mientras que el 100% de los abogados jurídicos expresó que siempre piensa que la alteración de linderos es un delito. El 100% de los colindantes respondió que siempre piensa que la alteración de linderos es un delito.

Cuadro No. 3: Distribución de frecuencia y porcentaje; según las acciones ilegítimas para ingresar a un inmueble es un delito.

Opciones	Decanos		Coordinadores de carreras		Abogados jurídicos		Colindantes	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Siempre	09	100	10	83.33	01	50	02	33.33
Casi siempre			02	16.67	01	50	02	33.33
A veces							02	33.33
Nunca								
Total	09	100	12	100	02	100	06	100

Fuente: cuestionarios aplicados a los decanos, coordinadores de carreras, abogados y colindantes, 2023.

Según esta investigación, el 100% de los decanos afirmó que siempre las acciones ilegítimas para ingresar a un inmueble es un delito. El 83.33% de los coordinadores de carreras respondió que siempre las acciones ilegítimas para ingresar a un inmueble es un delito y el 16.67% casi siempre. Mientras que el 50% de los abogados jurídicos dice que siempre las acciones ilegítimas para ingresar a un inmueble es un delito y el 50% casi siempre. Además, el 33.33% de los colindantes expresó que siempre las acciones ilegítimas para ingresar a un inmueble es un delito, el 33.33% casi siempre y el 33.33% a veces.

Cuadro No. 4: Distribución de frecuencia y porcentaje según las situaciones que se dan en los linderos del campus de la UTECO.

Opciones	Decanos		Coordinadores de carreras		Abogados jurídicos		Colindantes	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Daños bilaterales en el Campus.	06	66.67	08	66.67	02	100	05	83.33
Conflictos en la comunidad.	07	77.78	08	66.67			05	83.33

Fuente: cuestionarios aplicados a los decanos, coordinadores de carreras, abogados y colindantes, 2023.

Según los datos, el 77.78% de los decanos afirmó que las situaciones se dan en los linderos del campus de la UTECO son los conflictos en la comunidad y el 66.67% daños bilaterales en el campus. Mientras que el 66.67% de los coordinadores de carreras expresó que las situaciones se dan en los linderos del campus de la UTECO son los daños bilaterales en el campus y el 66.67% conflictos en la comunidad. Además, el 100% de los abogados jurídicos dice que las situaciones se dan en los linderos del campus de la UTECO son los daños bilaterales en el campus. El 83.33% de los colindantes respondió que las situaciones se dan en los linderos del campus de la UTECO son los daños bilaterales en el campus y el 83.33% conflictos en la comunidad.

4.3 Condiciones de los linderos de la UTECO

Cuadro No. 5: Distribución de frecuencia y porciento según las condiciones actuales de los linderos del campus de la UTECO.

Opciones	Decanos		Coordinadores de carreras		Abogados jurídicos		Colindantes	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Excelente			01	08.33				
Muy buena					02	100		
Buena	04	44.44	05	41.67			06	100
Regular	02	22.22	03	25				
Deficiente	03	33.33	03	25				
Total	09	100	12	100	02	100	06	100

Fuente: cuestionarios aplicados a los decanos, coordinadores de carreras, abogados y colindantes, 2023.

Como se percibe, el 44.44% de los decanos dice que es buena las condiciones actuales de los linderos del campus de la UTECO, el 22.22% regular y el 33.33% deficiente. Mientras que el 41.67% de los coordinadores de carreras afirmó que es buena las condiciones actuales de los linderos del campus de la UTECO, 08.33% excelente, el 25% regular y el 25% deficiente. El 100% de los abogados jurídicos expresó que es muy buena las condiciones actuales de los linderos del campus de la UTECO. Además, el 100% de los colindantes respondió que es buena las condiciones actuales de los linderos del campus de la UTECO.

Cuadro No. 6: Distribución de frecuencia y porciento; si tiene la UTECO diseñado un plan para mantener los linderos en buena calidad.

Opciones	Decanos		Coordinadores de carreras		Abogados jurídicos		Colindantes	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Siempre	01	11.11	04	33.33	01	50	02	33.33
Casi siempre	03	33.33	04	33.33	01	50	03	50
A veces	03	33.33	03	25			01	16.67
Nunca	02	22.22	01	08.33				
Total	09	100	12	100	02	100	06	100

Fuente: cuestionarios aplicados a los decanos, coordinadores de carreras, abogados y colindantes, 2023.

Según los datos, el 33.33% de los decanos afirmó que casi siempre tiene la UTECO diseñado un plan para mantener los linderos en buena calidad, el 33.33% a veces, el

22.22%% nunca y el 11.11% siempre. Mientras que el 33.33% de los coordinadores de carrera expresó que siempre tiene la UTECO diseñado un plan para mantener los linderos en buena calidad, el 33.33% casi siempre, el 25% a veces y el 08.33% nunca. El 50% de los abogados jurídicos expresó que siempre tiene la UTECO diseñado un plan para mantener los linderos en buena calidad y el 50% casi siempre. Además, el 50% de los colindantes dice que casi siempre tiene la UTECO diseñado un plan para mantener los linderos en buena calidad, el 33.33% siempre y el 16.67% a veces.

Cuadro No. 7: Distribución de frecuencia y porciento; si se observa que los comunitarios que colindan con la universidad respetan los linderos.

Opciones	Decanos		Coordinadores de carreras		Abogados jurídicos		Colindantes	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Siempre			02	16.67			04	66.67
Casi siempre	04	44.44	07	58.33	01	50	02	33.33
A veces	02	22.22	02	16.67	01	50		
Nunca	03	33.33	01	08.33				
Total	09	100	12	100	02	100	06	100

Fuente: cuestionarios aplicados a los decanos, coordinadores de carreras, abogados y colindantes, 2023.

En el cuadro No. 7, el 44.44% de los decanos expresó que casi siempre se observa que los comunitarios que colindan con la universidad los linderos, el 22.22% a veces y el 33.33% nunca. Además, el 58.33% de los coordinadores de carreras afirmó que casi siempre se observa que los comunitarios que colindan con la universidad los linderos, el 16.67% siempre, el 16.67% a veces y el 08.33% nunca. Mientras que el 50% de los abogados jurídicos indicó que casi siempre se observa que los comunitarios que colindan con la universidad los linderos y el 50% a veces. El 66.67% de los colindantes respondió que siempre se observa que los comunitarios que colindan con la universidad los linderos y el 33.33% casi siempre.

Cuadro No. 8: Distribución de frecuencia y porcentaje; si se ha realizado algún tipo de investigación por daño ocasionado por los comunitarios al campus universitario.

Opciones	Decanos		Coordinadores de carreras		Abogados jurídicos		Colindantes	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Si	02	22.22	04	33.33	02	100	04	66.67
No	01	11.11	01	08.33			02	33.33
No sabe	05	55.55	06	50				
Nunca	01	11.11	01	08.33				
Total	09	100	12	100	02	100	06	100

Fuente: cuestionarios aplicados a los decanos, coordinadores de carreras, abogados y colindantes, 2023.

Según los datos, el 55.55% de los decanos afirmó que no sabe si se ha realizado algún tipo de investigación por daño ocasionado por los comunitarios al campus universitario, el 22.22% si, el 11.11% no y el 11.11% nunca. Mientras que el 50% de los coordinadores de carrera expresó que no sabe si se ha realizado algún tipo de investigación por daño ocasionado por los comunitarios al campus universitario, el 33.33% si, el 08.33% no y el 08.33% nunca. El 100% de los abogados jurídicos indicó que si se ha realizado algún tipo de investigación por daño ocasionado por los comunitarios al campus universitario. Además, el 66.67% de los colindantes respondió que si se ha realizado algún tipo de investigación por daño ocasionado por los comunitarios al campus universitario y el 33.33% no.

4.4 Debilidades de la seguridad en el perímetro de la zona.

Cuadro No. 9: Distribución de frecuencia y porcentaje; según la actualidad cuenta la UTECO con seguridad en el perímetro en los alrededores del campus.

Opciones	Decanos		Coordinadores de carreras		Abogados jurídicos		Colindantes	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Siempre	01	11.11	04	33.33	01	50	05	83.33
Casi siempre	04	44.44	04	33.33	01	50	01	16.67
A veces	03	33.33	04	33.33				
Nunca	01	11.11						
Total	09	100	12	100	02	100	06	100

Fuente: cuestionarios aplicados a los decanos, coordinadores de carreras, abogados y colindantes, 2023.

Como se puede apreciar, el 44.44% de los decanos afirmó que casi siempre la actualidad cuenta la UTECO con seguridad en el perímetro en los alrededores del campus, el 33.33% a veces, el 11.11% siempre y el 11.11% nunca. El 33.33% de los coordinadores de carreras expresó que siempre la actualidad cuenta la UTECO con seguridad en el perímetro en los alrededores del campus, el 33.33% casi siempre y el 33.33% a veces. Mientras que el 50% de los abogados jurídicos respondió que siempre la actualidad cuenta la UTECO con seguridad en el perímetro en los alrededores del campus y el 50% casi siempre. Además, el 83.33% de los colindantes indicó que siempre la actualidad cuenta la UTECO con seguridad en el perímetro en los alrededores del campus y el 16.67% casi siempre.

Cuadro No. 10: Distribución de frecuencia y porcentaje; según la condición se encuentra la verja perimetral del campus de la UTECO en las zonas más vulnerables.

Opciones	Decanos		Coordinadores de carreras		Abogados jurídicos		Colindantes	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Excelente							02	33.33
Muy buena							02	33.33
Buena			01	08.33			02	33.33
Regular	05	55.55	09	75	01	50		
Deteriorada			02	16.67				
No tiene verja	04	44.44	01	08.33	01	50		
Total	09	100	12	100	02	100	06	100

Fuente: cuestionarios aplicados a los decanos, coordinadores de carreras, abogados y colindantes, 2023.

Según los datos, el 55.55% de los decanos expresó que es regular la condición se encuentra la verja perimetral del campus de la UTECO en las zonas más vulnerables y el 44.44% no tiene verja. Mientras que el 75% de los coordinadores de carreras afirmó que es regular la condición se encuentra la verja perimetral del campus de la UTECO en las zonas más vulnerables, el 08.33% buena, el 16.67% deteriorada y el 08.33% no tiene verja. Además, el 50% de los abogados jurídicos respondió que es regular la condición se encuentra la verja perimetral del campus de la UTECO en las zonas más vulnerables y el 50% no tiene verja. El 33.33% de los colindantes dice que es excelente la condición se encuentra la verja perimetral del campus de la UTECO en las zonas más vulnerables, el 33.33% muy buena y el 33.33% buena.

Cuadro No. 11: Distribución de frecuencia y porcentaje; si tiene una UTECO su terreno deslindado como exige la ley.

Opciones	Decanos		Coordinadores de carreras		Abogados jurídicos		Colindantes	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Siempre	07	77.78	10	83.33	01	50	06	100
Casi siempre	02	22.22	02	16.67	01	50		
A veces								
Nunca								
Total	09	100	12	100	02	100	06	100

Fuente: cuestionarios aplicados a los decanos, coordinadores de carreras, abogados y colindantes, 2023.

Como se percibe, el 77.78% de los decanos afirmó que siempre tiene una UTECO su terreno deslindado como exige la ley y el 22.22% casi siempre. Mientras que el 83.33% de los coordinadores de carreras respondió que siempre si tiene una UTECO su terreno deslindado como exige la ley y el 16.67% casi siempre. Además, el 50% de los abogados jurídicos dice que siempre si tiene una UTECO su terreno deslindado como exige la ley y el 50% casi siempre. El 100% de los colindantes indicó que siempre si tiene una UTECO su terreno deslindado como exige la ley.

Cuadro No. 12: Distribución de frecuencia y porcentaje; si cuenta la UTECO con un equipo de seguridad interna y externa para vigilar las acciones de los comunitarios en perjuicio del campus universitario.

Opciones	Decanos		Coordinadores de carreras		Abogados jurídicos		Colindantes	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Siempre	03	33.33	04	33.33	02	100	04	66.67
Casi siempre	01	11.11	06	50			02	33.33
A veces	03	33.33	01	08.33				
Nunca	02	22.22	01	08.33				
Total	09	100	12	100	02	100	06	100

Fuente: cuestionarios aplicados a los decanos, coordinadores de carreras, abogados y colindantes, 2023.

Según los datos, el 33.33% de los decanos afirmó siempre si cuenta la UTECO con un equipo de seguridad interna y externa para vigilar las acciones de los comunitarios en perjuicio del campus universitario, el 11.11% casi siempre, el 33.33% a veces y el 22.22% nunca. Mientras que el 50% de los coordinadores de carrera respondió que casi siempre si

cuenta la UTECO con un equipo de seguridad interna y externa para vigilar las acciones de los comunitarios en perjuicio del campus universitario, el 33.33% siempre, el 08.33% a veces y el 08.33% nunca. Además, el 100% de los abogados jurídicos indicó que siempre si cuenta la UTECO con un equipo de seguridad interna y externa para vigilar las acciones de los comunitarios en perjuicio del campus universitario. El 66.67% de los colindantes dice que siempre si cuenta la UTECO con un equipo de seguridad interna y externa para vigilar las acciones de los comunitarios en perjuicio del campus universitario y el 33.33% casi siempre.

Cuadro No. 13: Distribución de frecuencia y porcentaje; si se encuentra totalmente cerrado el campus de la UTECO.

Opciones	Decanos		Coordinadores de carreras		Abogados jurídicos		Colindantes	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Siempre	01	11.11	05	41.67			04	66.67
Casi siempre	02	22.22	04	33.33	02	100	02	33.33
A veces	02	22.22	03	25				
Nunca	04	44.44						
Total	09	100	12	100	02	100	06	100

Fuente: cuestionarios aplicados a los decanos, coordinadores de carreras, abogados y colindantes, 2023.

Según los datos, el 44.44% de los decanos afirmó que nunca si se encuentra totalmente cerrado el campus de la UTECO, el 22.22% a veces, el 22.22% casi siempre y el 11.11% siempre. Mientras que el 41.67% de los coordinadores de carreras expresó que siempre se encuentra totalmente cerrado el campus de la UTECO, el 33.33% casi siempre y el 25% a veces. El 100% de los abogados jurídicos dice que casi siempre si se encuentra totalmente cerrado el campus de la UTECO. Además, el 66.67% de los colindantes indicó que siempre si se encuentra totalmente cerrado el campus de la UTECO y el 33.33% casi siempre.

Cuadro No. 14: Distribución de frecuencia y porcentaje; según el tipo de verja se encuentra cerrado el campus universitario de la UTECO.

Opciones	Decanos		Coordinadores de carreras		Abogados jurídicos		Colindantes	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Paredes de cemento	07	77.78	06	50	02	100	05	83.33
Alambrada	06	66.67	06	50	02	100	05	83.33
Malla ciclónica	03	33.33	02	16.67			02	33.33
Con hoja de zinc								
Ninguna			02	16.67				

Fuente: cuestionarios aplicados a los decanos, coordinadores de carreras, abogados y colindantes, 2023.

Según los datos, el 77.78% de los decanos afirmó que el tipo de verja se encuentra cerrado el campus universitario de la UTECO son las paredes de cemento, el 66.67% alambrada y el 33.33% malla ciclónica. El 50% de los coordinadores de carrera expresó que el tipo de verja se encuentra cerrado el campus universitario de la UTECO son paredes de cemento, el 50% alambrada, el 16.67% malla ciclónica y el 16.67% ninguna. Mientras que el 100% de los abogados jurídicos indicó que el tipo de verja se encuentra cerrado el campus universitario de la UTECO son las paredes de cemento y el 100% alambrada. Además, el 83.33% de los colindantes dice que el tipo de verja se encuentra cerrado el campus universitario de la UTECO son paredes de cemento, el 83.33% alambrada y el 33.33% malla ciclónica.

4.5 Nivel de incidencias o problemas actuales que existen entre la comunidad colindante y la universidad

Cuadro No. 15: Distribución de frecuencia y porcentaje; según el nivel de incidencias o problemas actuales que existen entre la comunidad colindante y la UTECO.

Opciones	Decanos		Coordinadores de carreras		Abogados jurídicos		Colindantes	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Desacuerdos por intereses	07	77.78	04	33.33	01	50	06	100
Demandas	02	22.22	08	66.67	01	50		
Total	09	100	12	100	02	100	06	100

Fuente: cuestionarios aplicados a los decanos, coordinadores de carreras, abogados y colindantes, 2023.

Como se puede apreciar, el 77.78% de los decanos afirmó que el nivel de incidencias o problemas actuales que existen entre la comunidad colindante y la UTECO son desacuerdos por intereses y el 22.22% demandas. Mientras que el 66.67% de los coordinadores de carreras indicó que el nivel de incidencias o problemas actuales que existen entre la comunidad colindante y la UTECO son demandas y el 33.33% desacuerdos por intereses. El 50% de los abogados dice que el nivel de incidencias o problemas actuales que existen entre la comunidad colindante y la UTECO son desacuerdos por intereses y el 50% demandas. El 100% de los colindantes dice que el nivel de incidencias o problemas actuales que existen entre la comunidad colindante y la UTECO son desacuerdos por intereses y el 100% demandas.

Cuadro No. 16: Distribución de frecuencia y porcentaje; según las incidencias o problemas se dan con mayor frecuencia entre la comunidad colindante y la universidad se resuelven en su mayoría a través.

Opciones	Decanos		Coordinadores de carreras		Abogados jurídicos		Colindantes	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Acuerdos verbales	06	66.67	03	25	02	100	02	33.33
Acuerdos escritos	03	33.33	09	75			04	66.67
Total	09	100	12	100	02	100	06	100

Fuente: cuestionarios aplicados a los decanos, coordinadores de carreras, abogados y colindantes, 2023.

Según los datos, el 66.67% de los decanos afirmó que las incidencias o problemas se dan con mayor frecuencia entre la comunidad colindante y la universidad se resuelven en su mayoría a través son acuerdos verbales y el 33.33% acuerdos escritos. Mientras que el 75% de los coordinadores de carreras expresó que las incidencias o problemas se dan con mayor frecuencia entre la comunidad colindante y la universidad se resuelven en su mayoría a través son acuerdos escritos y el 25% acuerdos verbales. Además, el 100% de los abogados jurídicos dice que las incidencias o problemas se dan con mayor frecuencia entre la comunidad colindante y la universidad se resuelven en su mayoría a través son acuerdos verbales. El 66.67% de los colindantes indicó que las incidencias o problemas se dan con mayor frecuencia entre la comunidad colindante y la universidad se resuelven en su mayoría a través son acuerdos escritos y el 33.33% acuerdos verbales.

Cuadro No. 17: Distribución de frecuencia y porcentaje; según los acuerdos a los que llegan son respetados en su totalidad por los colindantes.

Opciones	Decanos		Coordinadores de carreras		Abogados jurídicos		Colindantes	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Siempre	01	11.11	04	33.33			03	50
Casi siempre	04	44.44	08	66.67	01	50	03	50
A veces	02	22.22			01	50		
Nunca	02	22.22						
Total	09	100	12	100	02	100	06	100

Fuente: cuestionarios aplicados a los decanos, coordinadores de carreras, abogados y colindantes, 2023.

Según esta investigación, el 44.44% de los decanos afirmó que siempre los acuerdos a los que llegan son respetados en su totalidad por los colindantes, el 22.22% a veces, el 22.22% nunca y el 11.11% siempre. Mientras que el 66.67% de los coordinadores de carreras expresó que casi siempre los acuerdos a los que llegan son respetados en su totalidad por los colindantes y el 33.33% siempre. Además, el 50% de los abogados jurídicos respondió que casi siempre los acuerdos a los que llegan son respetados en su totalidad por los colindantes y el 50% a veces. El 50% de los colindantes dice que siempre los acuerdos a los que llegan son respetados en su totalidad por los colindantes y el 50% casi siempre.

Cuadro No. 18: Distribución de frecuencia y porcentaje; si es muy frecuente la presencia de problemas de linderos en su comunidad.

Opciones	Decanos		Coordinadores de carreras		Abogados jurídicos		Colindantes	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Siempre			02	16.67			04	66.67
Casi siempre	05	55.55	01	08.33	02	100	02	33.33
A veces	04	44.44	08	66.67				
Nunca			01	08.33				
Total	09	100	12	100	02	100	06	100

Fuente: cuestionarios aplicados a los decanos, coordinadores de carreras, abogados y colindantes, 2023.

El 55.55% de los decanos expresó que casi siempre es muy frecuente la presencia de problemas de linderos en su comunidad y el 44.44% a veces. Mientras que el 66.67% de los coordinadores pedagógicos afirmó que a veces es muy frecuente la presencia de

problemas de linderos en su comunidad, el 16.67% siempre, el 08.33% casi siempre y el 08.33% nunca. Además, el 100% de los abogados jurídicos dice que casi siempre es muy frecuente la presencia de problemas de linderos en su comunidad. El 66.67% de los colindantes indicó que siempre es muy frecuente la presencia de problemas de linderos en su comunidad y el 33.33% casi siempre.

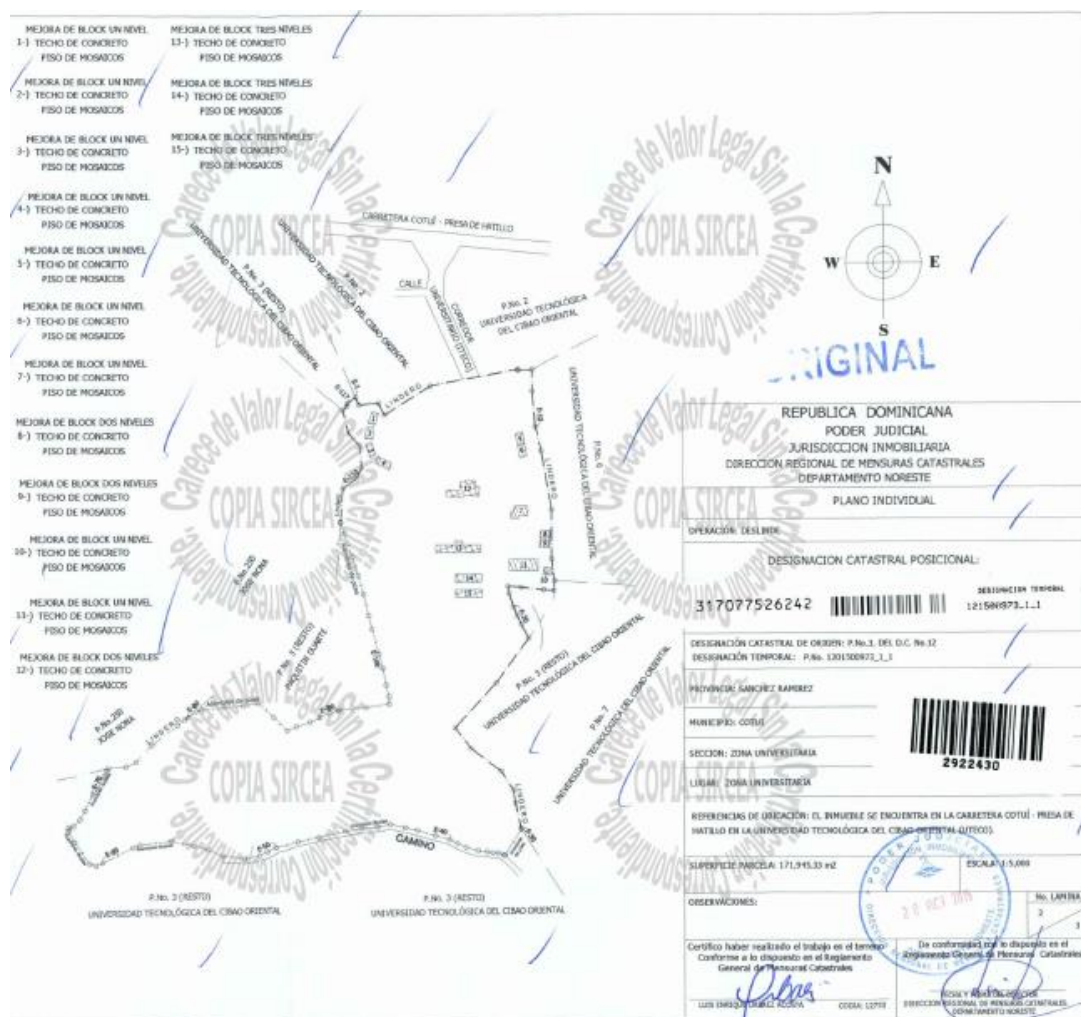
Cuadro No. 19: Distribución de frecuencia y porciento; si brinda solución inmediata y bajo acuerdo legal en situaciones de conflictos entre vecinos por linderos y la universidad.

Opciones	Decanos		Coordinadores de carreras		Abogados jurídicos		Colindantes	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Siempre	01	11.11	06	50	02	100	05	83.33
Casi siempre	04	44.44	02	16.67			01	16.67
A veces	02	22.22	02	16.67				
Nunca	02	22.22	02	16.66				
Total	09	100	12	100	02	100	06	100

Fuente: cuestionarios aplicados a los decanos, coordinadores de carreras, abogados y colindantes, 2023.

Según los datos, el 44.44% de los decanos afirmó que casi siempre brinda solución inmediata y bajo acuerdo legal en situaciones de conflictos entre vecinos por linderos y la universidad, el 22.22% a veces, el 22.22% nunca y el 11.11% siempre. Mientras que el 50% de los coordinadores de carreras dice que siempre brinda solución inmediata y bajo acuerdo legal en situaciones de conflictos entre vecinos por linderos y la universidad, el 16.67% casi siempre, el 16.67% a veces y el 16.66% nunca. Además, el 100% de los abogados jurídicos indicó que siempre brinda solución inmediata y bajo acuerdo legal en situaciones de conflictos entre vecinos por linderos y la universidad. El 83.33% de los colindantes expresó que siempre brinda solución inmediata y bajo acuerdo legal en situaciones de conflictos entre vecinos por linderos y la universidad y el 16.67% casi siempre.

4.6 Presentación de datos levantados sobre linderos de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO).



Fuente: Plano catastral del deslinde de la UTECO. Dirección registro de Mesura catastral, aprobado el 28 de octubre 2015.

La universidad cuenta con un área de 254,079.04 metros cuadrados, según el plano catastral mostrado con anterioridad, la UTECO cuenta con un área de 171,945.33 metros cuadrados deslinde legalmente. La materialización de los linderos del campus de la UTECO, se encuentran distribuido de la siguiente manera:

4.6.1 Levantamiento de las verjas, según plano catastral.



Fuente: Imagen extraída de AutoCAD 2019, vía plano catastral.

4.6.1.1 Materialización en % de las verjas, según plano catastral.

Paredes de mampostería	Malla ciclónica	Alambrada	Lindero libre
0%	0%	48.85%	51.15%

Alambrada: Representa el 48.85% del total de cercas, con una longitud de 1,249.19 metros. Esta opción de cercado es la más utilizada en el área estudiada.

Malla ciclónica: Se encontró que no se utilizó este tipo de cercado en el área examinada, representando un 0% del valor total.

Muros de mampostería: Igualmente, no se registró el uso de paredes como cercado en la zona estudiada, también con un valor de 0%.

Lindero libre: Con una longitud de 1,304.75 metros, esta opción de verjado representa el 51.15% del valor total. Es notable que una parte significativa del perímetro se mantiene sin ningún tipo de verjado.

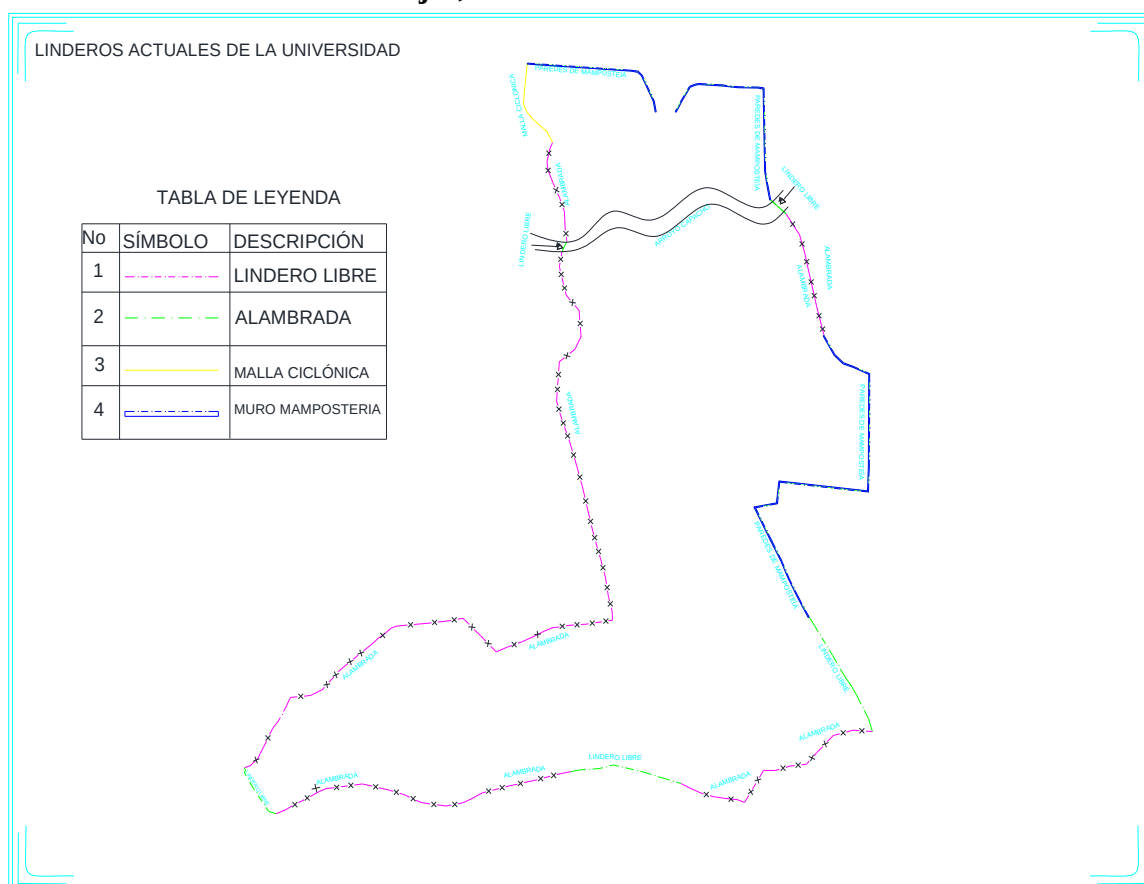
4.6.1.2 Coordenadas del polígono del deslinde, según plano catastral.

171929.07 m2

Est	X	Y	Est	X	Y
1	377824.68	2107193.89	61	377546.76	2107291.88
2	377831.84	2107160.86	62	377564.17	2107297.68
3	377832.25	2107160.21	63	377576.70	2107303.54
4	377811.23	2107126.25	64	377588.66	2107309.02
5	377810.19	2107126.37	65	377597.61	2107312.54
6	377803.11	2107129.09	66	377600.33	2107312.92
7	377796.03	2107129.60	67	377616.94	2107315.14
8	377788.03	2107130.46	68	377633.55	2107316.30
9	377776.61	2107132.21	69	377663.91	2107320.60
10	377761.50	2107136.45	70	377663.79	2107330.06
11	377750.40	2107141.29	71	377659.81	2107344.77
12	377740.37	2107146.33	72	377656.23	2107366.59
13	377722.52	2107151.44	73	377651.02	2107385.08
14	377699.27	2107158.28	74	377641.91	2107416.51
15	377684.09	2107161.76	75	377637.52	2107434.24
16	377665.23	2107166.12	76	377631.09	2107461.12
17	377648.65	2107162.17	77	377624.35	2107485.02
18	377628.04	2107160.79	78	377616.83	2107509.57
19	377617.73	2107158.87	79	377606.61	2107538.49
20	377607.42	2107156.96	80	377602.14	2107553.21
21	377575.16	2107149.26	81	377601.88	2107554.24
22	377548.57	2107143.59	82	377604.94	2107596.28
23	377519.26	2107136.39	83	377622.37	2107609.87
24	377508.18	2107130.54	84	377629.00	2107623.20
25	377497.77	2107125.68	85	377627.00	2107651.14
26	377478.55	2107122.15	86	377612.53	2107667.45
27	377451.08	2107125.90	87	377604.98	2107697.29
28	377432.50	2107134.39	88	377610.29	2107702.20
29	377414.56	2107139.47	89	377610.88	2107705.69
30	377385.85	2107145.84	90	377621.57	2107713.97
31	377345.25	2107140.76	91	377626.27	2107704.08
32	377336.94	2107137.42	92	377631.16	2107706.40
33	377298.28	2107117.54	93	377658.76	2107691.20
34	377289.38	2107114.00	94	377716.98	2107728.20
35	377281.47	2107116.32	95	377829.40	2107749.07
36	377262.18	2107144.25	96	377829.49	2107747.60
37	377254.03	2107158.06	97	377847.16	2107748.72
38	377255.38	2107160.13	98	377847.16	2107721.14
39	377254.29	2107163.04	99	377851.08	2107675.80
40	377260.97	2107165.29	100	377858.62	2107644.96
41	377269.27	2107173.14	101	377871.70	2107569.59
42	377275.31	2107184.94	102	377871.65	2107506.17
43	377285.83	2107205.61	103	377875.51	2107478.13
44	377291.53	2107211.95	104	377874.62	2107465.42
45	377300.63	2107228.14	105	377867.67	2107465.98
46	377303.58	2107234.68	106	377850.37	2107467.84
47	377305.74	2107238.22	107	377832.87	2107470.00
48	377327.90	2107240.20	108	377815.59	2107471.29
49	377340.65	2107246.22	109	377817.40	2107462.38
50	377361.46	2107268.10	110	377822.79	2107444.41
51	377394.90	2107294.07	111	377824.41	2107440.71
52	377403.12	2107301.16	112	377823.31	2107440.52
53	377408.26	2107304.25	113	377841.29	2107405.58
54	377417.98	2107312.26	114	377841.75	2107404.69
55	377424.61	2107314.47	115	377800.63	2107347.43
56	377453.89	2107316.84	116	377747.43	2107289.72
57	377478.46	2107319.41	117	377768.05	2107263.44
58	377497.71	2107322.48	118	377806.50	2107234.04
59	377517.00	2107304.26	119	377822.68	2107209.97
60	377534.68	2107286.69			

Fuente: Cuadro de coordenadas extraída de AutoCAD 2019, vía plano catastral.

4.6.2 Levantamiento de las verjas, en la actualidad.



Fuente: Imagen extraída de AutoCAD 2019, vía Google Earth.

4.6.2.1 Materialización en % de las verjas, en la actualidad.

Paredes de mampostería	Malla ciclónica	Alambrada	Lindero libre
28.13%	3.10%	56.23%	12.44%

Alambrada: Representa el 56.23% del total de cercas, con una longitud de 1,759.78 metros. Es la forma de cercado más común en la zona estudiada.

Malla ciclónica: Con una longitud de 97.02 metros, esta opción de cercado corresponde al 3.10% del valor total. Aunque menos frecuente, se utiliza en áreas específicas.

Muros de mampostería: Se encontraron tramos de pared con una longitud de 880.31 metros, lo que equivale al 28.13% del total de cercas. Es una opción de cercado sólida y duradera.

Lindero libre: Con una longitud de 388.33 metros, esta opción de verjado representa el 12.44% del valor total. Es evidente que algunas áreas prefieren no utilizar verjas en ciertos linderos.

4.6.2.2-Coordenadas del polígono del deslinde, en la actualidad.

254286.20 m²

Est	X	Y	Est	X	Y	Est	X	Y
1	377569.23	2107914.99	51	377909.93	2107197.43	101	377327.90	2107240.20
2	377684.43	2107907.49	52	377891.70	2107179.43	102	377340.65	2107246.22
3	377692.45	2107906.36	53	377879.94	2107166.71	103	377361.46	2107268.10
4	377697.24	2107902.04	54	377861.83	2107164.90	104	377394.90	2107294.07
5	377710.50	2107874.63	55	377845.46	2107160.20	105	377403.12	2107301.16
6	377712.79	2107863.00	56	377832.25	2107160.21	106	377408.26	2107304.25
7	377733.85	2107863.17	57	377811.23	2107126.25	107	377417.98	2107312.26
8	377741.59	2107877.04	58	377810.19	2107126.37	108	377424.61	2107314.47
9	377749.96	2107890.29	59	377803.11	2107129.09	109	377453.89	2107316.84
10	377755.89	2107892.44	60	377796.03	2107129.60	110	377478.46	2107319.41
11	377759.77	2107893.24	61	377788.03	2107130.46	111	377497.71	2107322.48
12	377786.90	2107891.69	62	377776.61	2107132.21	112	377517.00	2107304.26
13	377804.00	2107889.82	63	377761.50	2107136.45	113	377534.68	2107286.69
14	377825.90	2107889.44	64	377750.40	2107141.29	114	377546.76	2107291.88
15	377832.81	2107888.44	65	377740.37	2107146.33	115	377564.17	2107297.68
16	377834.46	2107800.26	66	377722.52	2107151.44	116	377576.70	2107303.54
17	377837.41	2107783.58	67	377699.27	2107158.28	117	377588.66	2107309.02
18	377840.23	2107769.11	68	377684.09	2107161.76	118	377597.61	2107312.54
19	377857.40	2107754.27	69	377665.23	2107166.12	119	377600.33	2107312.92
20	377872.32	2107731.55	70	377648.65	2107162.17	120	377616.94	2107315.14
21	377878.22	2107711.71	71	377628.04	2107160.79	121	377633.55	2107312.30
22	377882.32	2107694.38	72	377617.73	2107158.87	122	377663.91	2107320.60
23	377891.89	2107653.46	73	377607.42	2107156.96	123	377663.79	2107330.06
24	377899.78	2107624.29	74	377575.16	2107149.26	124	377659.81	2107344.77
25	377911.64	2107603.96	75	377548.57	2107143.59	125	377656.23	2107366.59
26	377921.26	2107595.24	76	377519.26	2107136.39	126	377651.02	2107385.08
27	377933.35	2107590.90	77	377508.18	2107130.54	127	377641.91	2107416.51
28	377950.55	2107583.60	78	377497.77	2107125.68	128	377637.52	2107434.24
29	377950.04	2107482.95	79	377478.55	2107122.15	129	377631.09	2107461.12
30	377949.10	2107457.21	80	377451.08	2107125.90	130	377624.35	2107485.02
31	377874.60	2107465.23	81	377432.50	2107134.39	131	377616.83	2107509.57
32	377874.62	2107465.42	82	377414.56	2107139.47	132	377606.61	2107538.49
33	377867.67	2107465.98	83	377385.85	2107145.84	133	377602.14	2107553.21
34	377850.37	2107467.84	84	377345.25	2107140.76	134	377601.88	2107554.24
35	377847.70	2107444.81	85	377336.94	2107137.42	135	377604.94	2107596.28
36	377823.31	2107440.52	86	377298.28	2107117.54	136	377622.37	2107609.87
37	377841.29	2107405.58	87	377289.38	2107114.00	137	377629.00	2107623.20
38	377841.75	2107404.69	88	377281.47	2107116.32	138	377627.00	2107651.14
39	377852.94	2107383.13	89	377262.18	2107144.25	139	377612.53	2107667.45
40	377860.39	2107365.97	90	377254.03	2107158.06	140	377604.98	2107697.29
41	377870.92	2107345.58	91	377255.38	2107160.13	141	377607.81	2107713.96
42	377883.15	2107323.69	92	377254.29	2107163.04	142	377613.29	2107724.62
43	377889.41	2107314.16	93	377260.97	2107165.29	143	377611.11	2107741.43
44	377908.99	2107283.22	94	377269.27	2107173.14	144	377610.54	2107756.38
45	377922.50	2107260.82	95	377275.31	2107184.94	145	377605.09	2107771.90
46	377929.86	2107250.30	96	377285.83	2107205.61	146	377597.97	2107786.76
47	377936.10	2107239.86	97	377291.53	2107211.95	147	377592.45	2107800.49
48	377949.06	2107215.67	98	377300.63	2107228.14	148	377591.07	2107809.69
49	377953.65	2107201.69	99	377303.58	2107234.68	149	377594.14	2107823.13
50	377931.88	2107203.21	100	377305.74	2107238.22	150	377597.33	2107830.31
						151	377590.95	2107841.85
						152	377575.75	2107854.81
						153	377568.91	2107862.62
						154	377564.95	2107870.89
						155	377565.74	2107882.43
						156	377567.34	2107897.06

Fuente: Cuadro de coordenadas extraída de AutoCAD 2019, en la actualidad.

CAPÍTULO V:

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

5.1 Introducción

En el presente capítulo se realizó un análisis de los resultados presentados en el capítulo IV, de acuerdo a las variables, para el mismo se tomó como referencia los porcentajes más significativos con la intención de hacer más manejable el análisis de los datos, además se presentan las conclusiones y recomendaciones.

5.2 Análisis de los resultados.

Pregunta de investigación No. 1-¿Cuál es la situación actual de los Linderos de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO)?

Se evidenció que un porcentaje significativo (77.78%) de los decanos que siempre la destrucción de linderos de inmuebles es un delito. Mientras que un alto porcentaje (83.33%) de los coordinadores de carreras considera que siempre destrucción de linderos de inmuebles es un delito. Además, en su totalidad (100%) de los abogados jurídicos dice que siempre destrucción de linderos de inmuebles es un delito. La mayoría (50%) de los colindantes sostiene que siempre destrucción de linderos de inmuebles es un delito.

Se determinó un alto porcentaje (88.89%) de los decanos dice que siempre la alteración de linderos es un delito. Además, la mayoría (75%) de los coordinadores de carreras sostiene que siempre la alteración de linderos es un delito. Mientras que en su totalidad (100%) de los abogados jurídicos considera que siempre la alteración de linderos es un delito. Un alto porcentaje (100%) de los colindantes sostiene que siempre la alteración de linderos es un delito.

Según esta investigación, en su totalidad (100%) de los decanos considera que siempre las acciones ilegítimas para ingresar a un inmueble es un delito. Un alto porcentaje (83.33%) de los coordinadores de carreras sostiene que siempre las acciones ilegítimas para ingresar a un inmueble es un delito. Mientras que la mayoría (50%) de los abogados jurídicos dice que siempre las acciones ilegítimas para ingresar a un inmueble es un delito.

Además, un porcentaje significativo (33.33%) de los colindantes dice que siempre las acciones ilegítimas para ingresar a un inmueble es un delito.

Se determinó que un porcentaje significativo (77.78%) de los decanos que las situaciones se dan en los linderos del campus de la UTECO son los conflictos en la comunidad y daños bilaterales en el campus. Mientras que la mayoría (66.67%) de los coordinadores de carreras expresó que las situaciones se dan en los linderos del campus de la UTECO son los daños bilaterales en el campus y conflictos en la comunidad. Además, en su totalidad (100%) de los abogados jurídicos dice que las situaciones se dan en los linderos del campus de la UTECO son los daños bilaterales en el campus. Un alto porcentaje (83.33%) de los colindantes sostiene que las situaciones se dan en los linderos del campus de la UTECO son los daños bilaterales en el campus y conflictos en la comunidad.

Los linderos, dentro de la delimitación de la propiedad inmobiliaria, constituyen sus límites horizontales, distinguiéndose de la delimitación en sentido vertical que se refiere al vuelo y al subsuelo. Los linderos son la frontera de la finca y dentro de ellos se despliegan en plenitud, las facultades del propietario, señaladamente la de excluir del goce a cualquier otra persona. De acuerdo con el Código Civil, es un derecho del propietario cerrar o cercar sus heredades por medio de paredes, zanjas, setos vivos o muertos, o de cualquier otro modo, sin perjuicio de las servidumbres constituidas sobre las mismas (art. 388). Conviene distinguir el deslinde, acción de fijación de linderos, del amojonamiento, que se refiere a marcar con hitos o mojones (o mediante cualquier otro tipo de señal como tapias, empalizadas, fosos...) los límites de la finca, los linderos. (Rojas, Canessa y Ramírez, 2004: 151 p.).

Pregunta de investigación No. 2: ¿Cuáles son las condiciones de los Linderos de la UTECO, con relación a las comunidades colindantes al Campus de la universidad?

Se comprobó que la mayoría (44.44%) de los decanos dice que es buena las condiciones actuales de los linderos del campus de la UTECO. Mientras que un porcentaje significativo (41.67%) de los coordinadores de carreras considera que es buena las

condiciones actuales de los linderos del campus de la UTECO. En su totalidad (100%) de los abogados jurídicos expresó que es muy buena las condiciones actuales de los linderos del campus de la UTECO. Además, un alto porcentaje (100%) de los colindantes sostiene que es buena las condiciones actuales de los linderos del campus de la UTECO.

Según los datos, la mayoría (33.33%) de los decanos sostiene que casi siempre tiene la UTECO diseñado un plan para mantener los linderos en buena calidad. Mientras que un porcentaje similar (33.33%) de los coordinadores de carrera considera que siempre tiene la UTECO diseñado un plan para mantener los linderos en buena calidad. Un porcentaje relevante (50%) de los abogados jurídicos dice que siempre tiene la UTECO diseñado un plan para mantener los linderos en buena calidad. Además, un porcentaje significativo (50%) de los colindantes que casi siempre tiene la UTECO diseñado un plan para mantener los linderos en buena calidad.

Se comprobó que la mayoría (44.44%) de los decanos expresó que casi siempre se observa que los comunitarios que colindan con la universidad respecta los linderos. Además, un porcentaje significativo (58.33%) de los coordinadores de carreras sostiene que casi siempre se observa que los comunitarios que colindan con la universidad respecta los linderos. Mientras que un porcentaje relevante (50%) de los abogados jurídicos indicó que casi siempre se observa que los comunitarios que colindan con la universidad respecta los linderos. Un alto porcentaje (66.67%) de los colindantes respondió que siempre se observa que los comunitarios que colindan con la universidad respecta los linderos.

Según los datos, la mayoría (55.55%) de los decanos que no sabe si se ha realizado algún tipo de investigación por daño ocasionado por los comunitarios al campus universitario. Mientras que un porcentaje significativo (50%) de los coordinadores de carrera expresó que no sabe si se ha realizado algún tipo de investigación por daño ocasionado por los comunitarios al campus universitario. En su totalidad (100%) de los abogados jurídicos indicó que si se ha realizado algún tipo de investigación por daño ocasionado por los comunitarios al campus universitario. Además, un porcentaje relevante (66.67%) de los colindantes respondió que si se ha realizado algún tipo de investigación por daño ocasionado por los comunitarios al campus universitario.

Los problemas comienzan cuando estos límites no están claramente definidos, no coinciden con la realidad o son referidos a personas físicas que el propietario desconoce. Es frecuente que, por ejemplo, el heredero de una finca rústica no sepa su ubicación y al tratar de averiguarla se tope con linderos del tipo, norte, finca de Don Fulanito de Tal, al que probablemente no conozca o incluso haya fallecido (Fingermann, 2016).

Pregunta de investigación No. 3: ¿Cuáles son las debilidades de la seguridad en el perímetro de la zona más vulnerables de la UTECO?

Se determinó que un porcentaje significativo (44.44%) de los decanos que casi siempre la actualidad cuenta la UTECO con seguridad en el perímetro en los alrededores del campus. La mayoría (33.33%) de los coordinadores de carreras que siempre la actualidad cuenta la UTECO con seguridad en el perímetro en los alrededores del campus. Mientras que un porcentaje relevante (50%) de los abogados jurídicos que siempre la actualidad cuenta la UTECO con seguridad en el perímetro en los alrededores del campus. Además, un alto porcentaje (83.33%) de los colindantes que siempre la actualidad cuenta la UTECO con seguridad en el perímetro en los alrededores del campus.

Según los datos, un porcentaje significativo (55.55%) de los decanos que es regular la condición se encuentra la verja perimetral del campus de la UTECO en las zonas más vulnerables y no tiene verja. Mientras que un alto porcentaje (75%) de los coordinadores de carreras afirmó que es regular la condición se encuentra la verja perimetral del campus de la UTECO en las zonas más vulnerables. Además, un porcentaje relevante (50%) de los abogados jurídicos que es regular la condición se encuentra la verja perimetral del campus de la UTECO en las zonas más vulnerables y no tiene verja. La mayoría (33.33%) de los colindantes dice que es excelente la condición se encuentra la verja perimetral del campus de la UTECO en las zonas más vulnerables.

Se evidenció que un porcentaje relevante (77.78%) de los decanos que siempre tiene una UTECO su terreno deslindado como exige la ley. Mientras que un alto porcentaje (83.33%) de los coordinadores de carreras que siempre si tiene una UTECO su terreno deslindado como exige la ley. Además, la mayoría (50%) de los abogados jurídicos dice

que siempre si tiene una UTECO su terreno deslindado como exige la ley. En su totalidad (100%) de los colindantes indicó que siempre si tiene una UTECO su terreno deslindado como exige la ley.

Según los datos, la mayoría (33.33%) de los decanos siempre si cuenta la UTECO con un equipo de seguridad interna y externa para vigilar las acciones de los comunitarios en perjuicio del campus universitario. Mientras que un porcentaje significativo (50%) de los coordinadores de carrera que casi siempre si cuenta la UTECO con un equipo de seguridad interna y externa para vigilar las acciones de los comunitarios en perjuicio del campus universitario. Además, en su totalidad (100%) de los abogados jurídicos que siempre si cuenta la UTECO con un equipo de seguridad interna y externa para vigilar las acciones de los comunitarios en perjuicio del campus universitario. Un porcentaje relevante (66.67%) de los colindantes dice que siempre si cuenta la UTECO con un equipo de seguridad interna y externa para vigilar las acciones de los comunitarios en perjuicio del campus universitario.

Se comprobó que un porcentaje significativo (44.44%) de los decanos que nunca si se encuentra totalmente cerrado el campus de la UTECO. Mientras que la mayoría (41.67%) de los coordinadores de carreras que siempre se encuentra totalmente cerrado el campus de la UTECO. En su totalidad (100%) de los abogados jurídicos dice que casi siempre si se encuentra totalmente cerrado el campus de la UTECO. Además, un porcentaje relevante (66.67%) de los colindantes que siempre si se encuentra totalmente cerrado el campus de la UTECO.

Según los datos, un porcentaje relevante (77.78%) de los decanos sostiene que el tipo de verja se encuentra cerrado el campus universitario de la UTECO son las paredes de cemento, alambrada y malla ciclónica. La mayoría (50%) de los coordinadores de carrera que el tipo de verja se encuentra cerrado el campus universitario de la UTECO son paredes de cemento y alambrada. Mientras que un alto porcentaje (100%) de los abogados jurídicos indicó que el tipo de verja se encuentra cerrado el campus universitario de la UTECO son las paredes de cemento y alambrada. Además, un porcentaje significativo (83.33%) de los

colindantes dice que el tipo de verja se encuentra cerrado el campus universitario de la UTECO son paredes de cemento, alambrada y malla ciclónica.

Verja es un elemento arquitectónico usado como cerramiento enrejado o cerca para cerrar, acotar, defender o separar diferentes espacios. Término procedente del francés *verge*, en el lenguaje coloquial puede utilizarse por cerca, reja o valla. Su función puede ser doble y muchas veces es mixta: como protección y como adorno. (Azconegui, Castellanos y Martín, 2007).

Pregunta de investigación No. 4: ¿Cuál es el nivel de incidencias o problemas actuales que existen entre la comunidad colindante y la universidad en las zonas vulnerables?

Se determinó que un porcentaje relevante (77.78%) de los decanos que el nivel de incidencias o problemas actuales que existen entre la comunidad colindante y la UTECO son desacuerdos por intereses. Mientras que un porcentaje significativo (66.67%) de los coordinadores de carreras que el nivel de incidencias o problemas actuales que existen entre la comunidad colindante y la UTECO son demandas y desacuerdos por intereses. La mayoría (50%) de los abogados dice que el nivel de incidencias o problemas actuales que existen entre la comunidad colindante y la UTECO son desacuerdos por intereses y demandas. En su totalidad (100%) de los colindantes sostiene que el nivel de incidencias o problemas actuales que existen entre la comunidad colindante y la UTECO son desacuerdos por intereses y demandas.

Según los datos, la mayoría (66.67%) de los decanos afirmó que las incidencias o problemas se dan con mayor frecuencia entre la comunidad colindante y la universidad se resuelven en su mayoría a través son acuerdos verbales y acuerdos escritos. Mientras que un alto porcentaje (75%) de los coordinadores de carreras que las incidencias o problemas se dan con mayor frecuencia entre la comunidad colindante y la universidad se resuelven en su mayoría a través son acuerdos escritos. Además, en su totalidad (100%) de los abogados jurídicos dice que las incidencias o problemas se dan con mayor frecuencia entre la comunidad colindante y la universidad se resuelven en su mayoría a través son acuerdos verbales. Un porcentaje significativo (66.67%) de los colindantes indicó que las incidencias

o problemas se dan con mayor frecuencia entre la comunidad colindante y la universidad se resuelven en su mayoría a través son acuerdos escritos y acuerdos verbales.

Se evidenció, la mayoría (44.44%) de los decanos que siempre los acuerdos a los que llegan son respetados en su totalidad por los colindantes. Mientras que un porcentaje relevante (66.67%) de los coordinadores de carreras que casi siempre los acuerdos a los que llegan son respetados en su totalidad por los colindantes. Además, un porcentaje significativo (50%) de los abogados jurídicos que casi siempre los acuerdos a los que llegan son respetados en su totalidad por los colindantes. Un porcentaje similar (50%) de los colindantes dice que siempre los acuerdos a los que llegan son respetados en su totalidad por los colindantes.

Se comprobó que la mayoría (55.55%) de los decanos que casi siempre es muy frecuente la presencia de problemas de linderos en su comunidad. Mientras que un porcentaje significativo (66.67%) de los coordinadores pedagógicos que a veces es muy frecuente la presencia de problemas de linderos en su comunidad. Además, en su totalidad (100%) de los abogados jurídicos dice que casi siempre es muy frecuente la presencia de problemas de linderos en su comunidad. Un porcentaje relevante (66.67%) de los colindantes que siempre es muy frecuente la presencia de problemas de linderos en su comunidad.

Según los datos, la mayoría (44.44%) de los decanos que casi siempre brinda solución inmediata y bajo acuerdo legal en situaciones de conflictos entre vecinos por linderos y la universidad. Mientras que un porcentaje significativo (50%) de los coordinadores de carreras dice que siempre brinda solución inmediata y bajo acuerdo legal en situaciones de conflictos entre vecinos por linderos y la universidad. Además, en su totalidad (100%) de los abogados jurídicos que siempre brinda solución inmediata y bajo acuerdo legal en situaciones de conflictos entre vecinos por linderos y la universidad. Un alto porcentaje (83.33%) de los colindantes que siempre brinda solución inmediata y bajo acuerdo legal en situaciones de conflictos entre vecinos por linderos y la universidad.

La fantasía de los herederos de Hefesto, cedió con el paso del tiempo al utilitarismo de las cómodas verjas automáticas (en el capítulo de las puertas) y a sistemas de cerramiento más baratos en el diseño y construcción de perímetros vallados. (León, 2002 pp. 25-44).

5.3 Conclusiones.

Luego de analizar los resultados obtenidos mediante el cuestionario, se arriba a las siguientes conclusiones, tomando en cuenta cada uno de los objetivos de la misma.

Objetivo No. 1-Verificar la situación actual de los Linderos de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO).

La destrucción de linderos de inmuebles, la alteración de linderos y las acciones ilegítimas para ingresar a un inmueble es un delito. Las situaciones que se dan en los linderos del campus de la UTECO son conflictos en la comunidad y daños bilaterales en el campus.

Tras llevar a cabo un minucioso proceso de investigación y verificación de los linderos de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental, se ha logrado obtener un panorama claro y preciso sobre su situación actual. Mediante la revisión de documentos legales, planos, registros catastrales y mediciones in situ, se ha confirmado la delimitación territorial de la institución educativa.

Objetivo No. 2: Analizar las condiciones de los Linderos de la UTECO, con relación a las comunidades colindantes al Campus de la Universidad.

Que son buenas las condiciones actuales de los linderos del campus de la UTECO. Que la UTECO tiene diseñado un plan para mantener los linderos en buena calidad. Se observa que los comunitarios que colindan con la universidad los linderos. Se desconoce si se ha realizado algún tipo de investigación por daño ocasionado por los comunitarios al campus universitario.

Sin embargo, también se han identificado desafíos y problemas asociados a esta cercanía geográfica. Entre ellos, destacan asuntos relacionados con el uso del suelo, el acceso a los recursos naturales, y la posible generación de impactos ambientales, de tráfico o de ruido que puedan afectar la calidad del campus estudiantil.

Objetivo No. 3: Identificar las debilidades de la seguridad en el perímetro de la zona más vulnerables de la UTECO.

Además, identificamos que en la actualidad la UTECO cuenta con seguridad en el perímetro del campus. También de que es regular la condición en que se encuentra la verja perimetral en las zonas más vulnerables y algunos no tienen verja. El tipo de verja que se encuentra cerrando el campus universitario de la UTECO son las paredes de mampostería, alambrada y malla ciclónica.

Se determinó que la UTECO cuenta con un 80% de sus terrenos deslindados como exige la ley. Cuenta con un equipo de seguridad interna y externa para vigilar las acciones de los comunitarios en perjuicio del campus, aunque nunca se encuentra totalmente cerrado el campus de la UTECO.

Objetivo No. 4: Determinar el nivel de incidencias o problemas actuales que existen entre la comunidad colindante y la universidad en las zonas vulnerables.

Se determinó el nivel de incidencias o problemas actuales que existen entre la comunidad colindante y la UTECO son desacuerdos por intereses y demandas. Las incidencias o problemas que se dan con mayor frecuencia entre la comunidad colindante y la universidad se resuelven a través de acuerdos verbales y escritos. Los mismo son respetados en su totalidad por los colindantes.

Se concluyó que la materialización de los linderos del campus de la UTECO, se encuentran distribuido de la siguiente manera: Alambrada: Representa el 48.85% del total de verjas, con una longitud de 1,249.19 metros. Esta opción de cercado es la más utilizada en el área estudiada. Lindero libre: Con una longitud de 1,304.75 metros, esta opción de cercado representa el 51.15% del valor total. Es notable que una parte significativa del

perímetro se mantiene sin ningún tipo de cercado. Alambrada: Representa el 56.23% del total de cercas, con una longitud de 1,759.78 metros. Es la forma de verjado más común en la zona estudiada.

5.4 Recomendaciones.

Concluida la investigación los sustentantes están en la condición de dar las siguientes recomendaciones:

1-Brindar solución de problemas de linderos entre colindantes, a través de una justicia descentralizadas que permita a los comuneros llegar a solucionar sus conflictos sin necesidad gastar sus recursos económicos.

2-Recomendamos a la universidad, Escuelas de Derecho que den conferencias, charlas a los estudiantes, sobre la inobservancia de los principios constitucionales de simplificación y eficacia en el procedimiento del juicio sobre demarcación y linderos, para que tenga la suficiente información y puedan dar alternativas de solución a la problemática planteada.

3-Deben ejercerse acciones firmes y que queden debidamente estipuladas en contra de los agrimensores que incurran en falsedad, puesto que se evitarían un gran número de acciones en justicia si los mismos realizaran un trabajo impecable y realizaran investigaciones profundas respecto a todo lo que es posesión, colindancias, linderos y demás aspectos técnicos que acarrear futuras nulidades de procesos, puesto que deben ejercerse sobre ellos, medidas disciplinarias firmes.

5- Deben construirse caminos vecinales dentro del campus de la UTECO, con el objetivo de poder lograr un fácil acceso a las áreas con mayor dificultad y que la seguridad pueda realizar sondeo minucioso de las mallas ciclónica ya que las manos criminales viven rompiendo la misma.

6- Se recomienda realizar evaluaciones periódicas de la seguridad en los linderos del campus de la UTECO. Esto permitirá identificar cualquier punto vulnerable o cambios en las condiciones que puedan afectar la seguridad y tomar acciones preventivas a tiempo.

7- Es necesario mejorar y reforzar los cercados actuales en las zonas vulnerables, se pueden utilizar materiales más resistentes y sistemas de fijación más seguros para aumentar la efectividad del cercado como barrera de protección.

8- Promover programas de concientización en seguridad entre los miembros de la comunidad académica, que sirva de modelo para fomentar una mayor conciencia sobre la importancia de la protección y la participación activa en la seguridad del campus.

Al implementar estas recomendaciones de manera integral, la UTECO podrá fortalecer la seguridad en sus linderos y zonas vulnerables, proporcionando un entorno más seguro para sus estudiantes, personal y bienes. La protección efectiva del campus es esencial para mantener un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo académico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Azconegui, Francisco; Castellanos, Agustín; Martín Sisí, Mónica (2007). Guía práctica de la forja artística. León, Editorial de los Oficios
- Bondarenko, N. (2009). “El concepto de teoría: de las teorías intradisciplinarias a las transdisciplinarias”. Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales, 15 (2009): 461-477.
- Ciprián, R. (2009). Tratado de Derecho Inmobiliario. Santo Domingo, Editora Alfa y Omega, 2009, p. 753.
- CONAU, (2006). Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Díez-Picazo, Luis; Gullón, Antonio (2001). Sistema de derecho civil (7ª edición). Tecnos. ISBN 84-309-3672-6.
- Espitia, E. (2011). La propiedad. Estado de Hidalgo: Área Académica.
- Fingermann, H. (2016). Concepto de lindero. Deconceptos.com. <https://deconceptos.com/ciencias-sociales/lindero>
- Fuller, Timothy. (2009). “Jeremy Bentham y James Mill”. En Leo Strauss y Joseph Cropsey (comps.), Historia de la filosofía política, 668-688. México: Fondo de Cultura Económica, 2009.
- García Falconí, J. (2003). Manual de Práctica Procesal Civil
- Giner, (2002). Revista de educación citas XXI, Universidad de Huelva, Págs. 171.
- La Gaia 2000. (2011). Retrieved from <http://geografia.laguia2000.com/>
- León, (2002), La forja artística en España", en Descubre tu Patrimonio, pp. 25-44.
- Ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario, art. 130 párrafo.
- Monción, S. (2011). La litis, los incidentes y la demanda en referimiento en la Jurisdicción Inmobiliaria formularios y jurisprudencia. Santiago, Editora Centenario, 2011, 2ª ed., p. 513.
- Quinta Sala del Tribunal de Jurisdicción Original del Distrito Nacional: Sentencia 20150354, 23 de enero del 2015.
- Resolución No. 2454-2018: Óp. cit., art. 120.
- Resolución núm. 355-2009: Óp. cit., art. 11.

Rincón, F. (2017). La mejorada Villa de Cotuy.

Rodríguez, M. (2017). Artículo 10 Resolución Núm.355-2009 “Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde. <https://ofar.com.do/al-derecho/el-deslinde/>

Rojas, F; Canessa, R; Ramírez, J. (2004). Incorporación de árboles y arbustos en los cafetales del Valle Central de Costa Rica. ICAFE- ITCR. Cartago, 151 p.

Santana Polanco, V. (2011). Derecho Procesal para la Jurisdicción Inmobiliaria. Santo Domingo, Editora Corripio, 2011, p. 519.

Segunda Sala del Tribunal de Jurisdicción Original del Distrito Nacional: Sentencia 20133893, 23 de agosto del 2013.

Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana: Resolución No. 355-2009. Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, del 5 de marzo del 2009, art. 10.

Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana: Resolución No. 517-2007. Reglamento para el Control y Reducción de Constancias Anotadas, del 12 de julio del 2007, art. 8, inciso c.

Cadena Velasteguí (2020). investigación los conflictos de linderos, Tesis “La justicia de paz: Método alternativo eficaz en conflictos de linderos”.

García, M. et al. (2021). Buenas prácticas en la protección de linderos vulnerables: Un análisis de casos en campus universitarios

ANEXOS

**ANEXO 1: CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS COLINDANTES DE LOS
LINDEROS DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL
CIBAO ORIENTAL (UTECO).**

Universidad Tecnológica del Cibao Oriental
“Universidad Patrimonio de la Comunidad”



Facultad de Ingeniería y Recursos Naturales
Escuela de Ingeniería Civil

**CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS COLINDANTES DE LOS LINDEROS DEL
CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
(UTECO).**

El objetivo de este instrumento es recoger informaciones para la realización de un trabajo de investigación que sirvió como tesis de grado para optar por Título de Ingeniero Civil. Favor de responder de la manera más objetiva posible, ya que estos datos fueron manejados con el mayor criterio científico y no le compromete en nada el juicio emitido por usted.

Muchas gracias.

**SECCIÓN I: SITUACIÓN ACTUAL DE LOS LINDEROS DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO).**

1-¿Considera usted que la destrucción de linderos de inmuebles es un delito?

- a)Siempre
- b)Casi siempre
- c)A veces
- d)Nunca

2-Piensa que la alteración de linderos es un delito.

- a)Siempre
- b)Casi siempre
- c)A veces
- d)Nunca

3-Cree que las acciones ilegítimas para ingresar a un inmueble es un delito.

- a)Siempre
- b)Casi siempre
- c)A veces
- d)Nunca

4-¿Cuáles de estas situaciones se dan en los linderos del campus de la UTECO? Señale la que considere.

- a)Daños bilaterales en el Campus.
- b)Conflictos en la comunidad.
- c)Otro, especifique _____

SECCIÓN II: CONDICIONES DE LOS LINDEROS DE LA UTECO

5-¿Cuáles son las condiciones actuales de los linderos del campus de la UTECO?

- a)Excelente
- b)Muy buena
- c)Buena
- d)Regular
- e)Deficiente

6-¿Tiene la UTECO diseñado un plan para mantener los linderos en buena calidad?

- a)Siempre
- b)Casi siempre
- c)A veces
- d)Nunca

7-¿Se observa que los comunitarios que colindan con la universidad respeta los linderos?

- a)Siempre
- b)Casi siempre
- c)A veces
- d)Nunca

8-¿Se ha realizado algún tipo de investigación por daño ocasionado por los comunitarios al campus universitario?

- a)Si
- b)No
- c)No sabe
- d)Nunca

SECCIÓN III: DEBILIDADES DE LA SEGURIDAD EN EL PERÍMETRO DE LA ZONA

9-¿En la actualidad cuenta la UTECO con seguridad en el perímetro en los alrededores del campus?

- a)Siempre
- b)Casi siempre
- c)A veces
- d)Nunca

10-¿En que condición se encuentra la verja perimetral del campus de la UTECO en las zonas más vulnerables?

- a)Excelente
- b)Muy buena
- c)Buena
- d)Regular
- e)Deteriorada
- g)No tiene verja

11-¿Tiene una UTECO su terreno deslindado como exige la ley?

- a)Siempre
- b)Casi siempre
- c)A veces
- d)Nunca

12-¿Cuenta la UTECO con un equipo de seguridad interna y externa para vigilar las acciones de los comunitarios en perjuicio del campus universitario?

- a)Siempre
- b)Casi siempre
- c)A veces
- d)Nunca

13-¿Se encuentra totalmente cerrado el campus de la UTECO?

- a)Siempre
- b)Casi siempre
- c)A veces
- d)Nunca

14-¿con qué tipo de verja se encuentra cerrado el campus universitario de la UTECO? Seleccione la que considere.

- a)Paredes de cemento
- b)Alambrada
- c)Malla ciclónica
- d)Con hoja de zinc
- e)Ninguna

SECCIÓN IV: NIVEL DE INCIDENCIAS O PROBLEMAS ACTUALES QUE EXISTEN ENTRE LA COMUNIDAD COLINDANTE Y LA UNIVERSIDAD

15-¿Cuál es el nivel de incidencias o problemas actuales que existen entre la comunidad colindante y la UTECO? Seleccione lo que considere

- a)Desacuerdos por intereses
- b)Demandas
- c)Otro, especifique _____

16-¿Las incidencias o problemas se dan con mayor frecuencia entre la comunidad colindante y la universidad se resuelven en su mayoría a través?

- a)Acuerdos verbales
- b)Acuerdos escritos
- c)Otro, especifique _____

17-¿Los acuerdos a los que llegan son respetados en su totalidad por los colindantes?

- a)Siempre
- b)Casi siempre
- c)A veces
- d)Nunca

18-¿Es muy frecuente la presencia de problemas de linderos en su comunidad?

- a)Siempre
- b)Casi siempre
- c)A veces
- d)Nunca

19-¿Se brinda solución inmediata y bajo acuerdo legal en situaciones de conflictos entre vecinos por linderos y la universidad?

- a)Siempre
- b)Casi siempre
- c)A veces
- d)Nunca

ANEXO 2: CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS ABOGADOS JURÍDICOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO).

Universidad Tecnológica del Cibao Oriental
 “Universidad Patrimonio de la Comunidad”



Facultad de Ingeniería y Recursos Naturales
Escuela de Ingeniería Civil

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS ABOGADOS JURÍDICOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO).

El objetivo de este instrumento es recoger informaciones para la realización de un trabajo de investigación que sirvió como tesis de grado para optar por Título de Ingeniero Civil. Favor de responder de la manera más objetiva posible, ya que estos datos fueron manejados con el mayor criterio científico y no le compromete en nada el juicio emitido por usted.

Muchas gracias.

SECCIÓN I: SITUACIÓN ACTUAL DE LOS LINDEROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO).

1-¿Considera usted que la destrucción de linderos de inmuebles es un delito?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Nunca

2-Piensa que la alteración de linderos es un delito.

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Nunca

3-Cree que las acciones ilegítimas para ingresar a un inmueble es un delito.

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Nunca

4-¿Cuáles de estas situaciones se dan en los linderos del campus de la UTECO? Señale la que considere.

- a)Daños bilaterales en el Campus.
- b)Conflictos en la comunidad.
- c)Otro, especifique _____

SECCIÓN II: CONDICIONES DE LOS LINDEROS DE LA UTECO

5-¿Cuáles son las condiciones actuales de los linderos del campus de la UTECO?

- a)Excelente
- b)Muy buena
- c)Buena
- d)Regular
- e)Deficiente

6-¿Tiene la UTECO diseñado un plan para mantener los linderos en buena calidad?

- a)Siempre
- b)Casi siempre
- c)A veces
- d)Nunca

7-¿Se observa que los comunitarios que colindan con la universidad respeta los linderos?

- a)Siempre
- b)Casi siempre
- c)A veces
- d)Nunca

8-¿Se ha realizado algún tipo de investigación por daño ocasionado por los comunitarios al campus universitario?

- a)Si
- b)No
- c)No sabe
- d)Nunca

SECCIÓN III: DEBILIDADES DE LA SEGURIDAD EN EL PERÍMETRO DE LA ZONA

9-¿En la actualidad cuenta la UTECO con seguridad en el perímetro en los alrededores del campus?

- a)Siempre
- b)Casi siempre
- c)A veces
- d)Nunca

10-¿En que condición se encuentra la verja perimetral del campus de la UTECO en las zonas más vulnerables?

- a)Excelente
- b)Muy buena
- c)Buena
- d)Regular
- e)Deteriorada
- g)No tiene verja

11-¿Tiene una UTECO su terreno deslindado como exige la ley?

- a)Siempre
- b)Casi siempre
- c)A veces
- d)Nunca

12-¿Cuenta la UTECO con un equipo de seguridad interna y externa para vigilar las acciones de los comunitarios en perjuicio del campus universitario?

- a)Siempre
- b)Casi siempre
- c)A veces
- d)Nunca

13-¿Se encuentra totalmente cerrado el campus de la UTECO?

- a)Siempre
- b)Casi siempre
- c)A veces
- d)Nunca

14-¿con qué tipo de verja se encuentra cerrado el campus universitario de la UTECO? Seleccione la que considere.

- a)Paredes de cemento
- b)Alambrada
- c)Malla ciclónica
- d)Con hoja de zinc
- e)Ninguna

SECCIÓN IV: NIVEL DE INCIDENCIAS O PROBLEMAS ACTUALES QUE EXISTEN ENTRE LA COMUNIDAD COLINDANTE Y LA UNIVERSIDAD

15-¿Cuál es el nivel de incidencias o problemas actuales que existen entre la comunidad colindante y la UTECO? Seleccione lo que considere

- a)Desacuerdos por intereses
- b)Demandas
- c)Otro, especifique _____

16-¿Las incidencias o problemas se dan con mayor frecuencia entre la comunidad colindante y la universidad se resuelven en su mayoría a través?

- a)Acuerdos verbales
- b)Acuerdos escritos
- c)Otro, especifique _____

17-¿Los acuerdos a los que llegan son respetados en su totalidad por los colindantes?

- a)Siempre
- b)Casi siempre
- c)A veces
- d)Nunca

18-¿Es muy frecuente la presencia de problemas de linderos en su comunidad?

- a)Siempre
- b)Casi siempre
- c)A veces
- d)Nunca

19-¿Se brinda solución inmediata y bajo acuerdo legal en situaciones de conflictos entre vecinos por linderos y la universidad?

- a)Siempre
- b)Casi siempre
- c)A veces
- d)Nunca

**ANEXO 3: CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS DECANOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO).**

Universidad Tecnológica del Cibao Oriental

“Universidad Patrimonio de la Comunidad”



Facultad de Ingeniería y Recursos Naturales

Escuela de Ingeniería Civil

**CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS DECANOS DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO).**

El objetivo de este instrumento es recoger informaciones para la realización de un trabajo de investigación que sirvió como tesis de grado para optar por Título de Ingeniero Civil. Favor de responder de la manera más objetiva posible, ya que estos datos fueron manejados con el mayor criterio científico y no le compromete en nada el juicio emitido por usted.

Muchas gracias.

**SECCIÓN I: SITUACIÓN ACTUAL DE LOS LINDEROS DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO).**

1-¿Considera usted que la destrucción de linderos de inmuebles es un delito?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Nunca

2-Piensa que la alteración de linderos es un delito.

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Nunca

3-Cree que las acciones ilegítimas para ingresar a un inmueble es un delito.

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Nunca

4-¿Cuáles de estas situaciones se dan en los linderos del campus de la UTECO? Señale la que considere.

- a)Daños bilaterales en el Campus.
- b)Conflictos en la comunidad.
- c)Otro, especifique _____

SECCIÓN II: CONDICIONES DE LOS LINDEROS DE LA UTECO

5-¿Cuáles son las condiciones actuales de los linderos del campus de la UTECO?

- a)Excelente
- b)Muy buena
- c)Buena
- d)Regular
- e)Deficiente

6-¿Tiene la UTECO diseñado un plan para mantener los linderos en buena calidad?

- a)Siempre
- b)Casi siempre
- c)A veces
- d)Nunca

7-¿Se observa que los comunitarios que colindan con la universidad respeta los linderos?

- a)Siempre
- b)Casi siempre
- c)A veces
- d)Nunca

8-¿Se ha realizado algún tipo de investigación por daño ocasionado por los comunitarios al campus universitario?

- a)Si
- b)No
- c)No sabe
- d)Nunca

SECCIÓN III: DEBILIDADES DE LA SEGURIDAD EN EL PERÍMETRO DE LA ZONA

9-¿En la actualidad cuenta la UTECO con seguridad en el perímetro en los alrededores del campus?

- a)Siempre
- b)Casi siempre
- c)A veces
- d)Nunca

10-¿En que condición se encuentra la verja perimetral del campus de la UTECO en las zonas más vulnerables?

- a)Excelente
- b)Muy buena
- c)Buena
- d)Regular
- e)Deteriorada
- g)No tiene verja

11-¿Tiene la UTECO su terreno deslindado como exige la ley?

- a)Siempre
- b)Casi siempre
- c)A veces
- d)Nunca

12-¿Cuenta la UTECO con un equipo de seguridad interna y externa para vigilar las acciones de los comunitarios en perjuicio del campus universitario?

- a)Siempre
- b)Casi siempre
- c)A veces
- d)Nunca

13-¿Se encuentra totalmente cerrado el campus de la UTECO?

- a)Siempre
- b)Casi siempre
- c)A veces
- d)Nunca

14-¿con qué tipo de verja se encuentra cerrado el campus universitario de la UTECO? Seleccione la que considere.

- a)Paredes de cemento
- b)Alambrada
- c)Malla ciclónica
- d)Con hoja de zinc
- e)Ninguna

SECCIÓN IV: NIVEL DE INCIDENCIAS O PROBLEMAS ACTUALES QUE EXISTEN ENTRE LA COMUNIDAD COLINDANTE Y LA UNIVERSIDAD

15-¿Cuál es el nivel de incidencias o problemas actuales que existen entre la comunidad colindante y la UTECO? Seleccione lo que considere

- a)Desacuerdos por intereses
- b)Demandas
- c)Otro, especifique _____

16-¿Las incidencias o problemas se dan con mayor frecuencia entre la comunidad colindante y la universidad se resuelven en su mayoría a través?

- a)Acuerdos verbales
- b)Acuerdos escritos
- c)Otro, especifique _____

17-¿Los acuerdos a los que llegan son respetados en su totalidad por los colindantes?

- a)Siempre
- b)Casi siempre
- c)A veces
- d)Nunca

18-¿Es muy frecuente la presencia de problemas de linderos en su comunidad?

- a)Siempre
- b)Casi siempre
- c)A veces
- d)Nunca

19-¿Se brinda solución inmediata y bajo acuerdo legal en situaciones de conflictos entre vecinos por linderos y la universidad?

- a)Siempre
- b)Casi siempre
- c)A veces
- d)Nunca

**ANEXO 4: CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS COORDINADORES DE
CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
(UTECO).**

Universidad Tecnológica del Cibao Oriental
“Universidad Patrimonio de la Comunidad”



Facultad de Ingeniería y Recursos Naturales
Escuela de Ingeniería Civil

**CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS COORDINADORES DE CARRERAS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO).**

El objetivo de este instrumento es recoger informaciones para la realización de un trabajo de investigación que sirvió como tesis de grado para optar por Título de Ingeniero Civil. Favor de responder de la manera más objetiva posible, ya que estos datos fueron manejados con el mayor criterio científico y no le compromete en nada el juicio emitido por usted.

Muchas gracias.

**SECCIÓN I: SITUACIÓN ACTUAL DE LOS LINDEROS DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO).**

1-¿Considera usted que la destrucción de linderos de inmuebles es un delito?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Nunca

2-Piensa que la alteración de linderos es un delito.

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Nunca

3-Cree que las acciones ilegítimas para ingresar a un inmueble es un delito.

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Nunca

4-¿Cuáles de estas situaciones se dan en los linderos del campus de la UTECO? Señale la que considere.

- a) Daños bilaterales en el Campus.
- b) Conflictos en la comunidad.
- c) Otro, especifique _____

SECCIÓN II: CONDICIONES DE LOS LINDEROS DE LA UTECO

5-¿Cuáles son las condiciones actuales de los linderos del campus de la UTECO?

- a) Excelente
- b) Muy buena
- c) Buena
- d) Regular
- e) Deficiente

6-¿Tiene la UTECO diseñado un plan para mantener los linderos en buena calidad?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Nunca

7-¿Se observa que los comunitarios que colindan con la Universidad respeta los linderos?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Nunca

8-¿Se ha realizado algún tipo de investigación por daño ocasionado por los comunitarios al campus universitario?

- a) Si
- b) No
- c) No sabe
- d) Nunca

SECCIÓN III: DEBILIDADES DE LA SEGURIDAD EN EL PERÍMETRO DE LA ZONA

9-¿En la actualidad cuenta la UTECO con seguridad en el perímetro en los alrededores del campus?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) A veces
- d) Nunca

10-¿En que condición se encuentra la verja perimetral del campus de la UTECO en las zonas más vulnerables?

- a)Excelente
- b)Muy buena
- c)Buena
- d)Regular
- e)Deteriorada
- g)No tiene verja

11-¿Tiene la UTECO su terreno deslindado como exige la ley?

- a)Siempre
- b)Casi siempre
- c)A veces
- d)Nunca

12-¿Cuenta la UTECO con un equipo de seguridad interna y externa para vigilar las acciones de los comunitarios en perjuicio del campus universitario?

- a)Siempre
- b)Casi siempre
- c)A veces
- d)Nunca

13-¿Se encuentra totalmente cerrado el campus de la UTECO?

- a)Siempre
- b)Casi siempre
- c)A veces
- d)Nunca

14-¿con qué tipo de verja se encuentra cerrado el campus de la UTECO? Seleccione la que considere.

- a)Paredes de cemento
- b)Alambrada
- c)Malla ciclónica
- d)Con hoja de zinc
- e)Ninguna

SECCIÓN IV: NIVEL DE INCIDENCIAS O PROBLEMAS ACTUALES QUE EXISTEN ENTRE LA COMUNIDAD COLINDANTE Y LA UNIVERSIDAD

15-¿Cuál es el nivel de incidencias o problemas actuales que existen entre la comunidad colindante y la UTECO? Seleccione lo que considere

- a)Desacuerdos por intereses
- b)Demandas
- c)Otro, especifique _____

16-¿Las incidencias o problemas se dan con mayor frecuencia entre la comunidad colindante y la universidad se resuelven en su mayoría a través?

- a)Acuerdos verbales
- b)Acuerdos escritos
- c)Otro, especifique _____

17-¿Los acuerdos a los que llegan son respetados en su totalidad por los colindantes?

- a)Siempre
- b)Casi siempre
- c)A veces
- d)Nunca

18-¿Es muy frecuente la presencia de problemas de linderos en su comunidad?

- a)Siempre
- b)Casi siempre
- c)A veces
- d)Nunca

19-¿Se brinda solución inmediata y bajo acuerdo legal en situaciones de conflictos entre vecinos por linderos y la universidad?

- a)Siempre
- b)Casi siempre
- c)A veces
- d)Nunca



Fuente: fotografía de los linderos actuales del campus de la UTECO



Fuente: fotografía de los linderos actuales del campus de la UTECO



Fuente: fotografía de los linderos actuales del campus de la UTECO



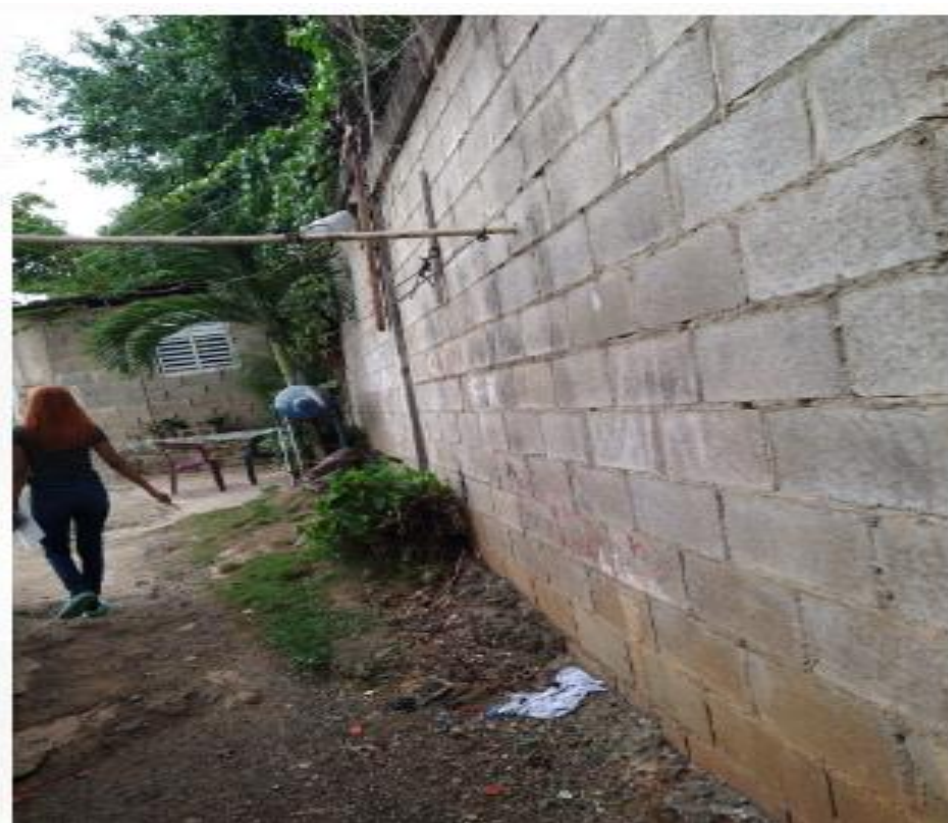
Fuente: fotografía de los linderos actuales del campus de la UTECO



Fuente: fotografía de los linderos actuales del campus de la UTECO



Fuente: fotografía de los linderos actuales del campus de la UTECO



Fuente: fotografía de los linderos actuales del campus de la UTECO



Fuente: fotografía de los linderos actuales del campus de la UTECO